

**La incidencia de los aspectos del contexto sociocultural, asociados al incremento de las  
riñas en la comuna 10- la Candelaria- de Medellín**

**Maria Claudia Serna Maya**

**Asesor:**

**Santiago Silva Jaramillo**

**Universidad: Eafit**

**Maestría en gobierno y políticas publicas**

**Medellín**

**2119**

## Contenido

|                                                                                                  | Pág |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Titulo.....                                                                                      | 3   |
| Introducción .....                                                                               | 4   |
| Resumen.....                                                                                     | 6   |
| 1. Objetivos .....                                                                               | 7   |
| 1.1 Objetivo general.....                                                                        | 7   |
| 1.2 Objetivos específicos .....                                                                  | 7   |
| 2. Formulación del problema .....                                                                | 8   |
| 2.1 Pregunta probematizadora .....                                                               | 14  |
| 2.2 Hipotesis .....                                                                              | 14  |
| 3. Marco teórico .....                                                                           | 15  |
| 3.1 La cultura ciudadana .....                                                                   | 15  |
| 3.2 El centro de Medellín como escenario de la cultura ciudadana.....                            | 17  |
| 3.3 La seguridad desde una perspectiva de cultura ciudadana.....                                 | 18  |
| 3.4 La convivencia ciudadana .....                                                               | 20  |
| 3.5 Cultura ciudadana y políticas públicas .....                                                 | 20  |
| 3.6 Reporte de información Secretaria de seguridad y convivencia .....                           | 24  |
| 3.7 Reconocimiento del poder de las prácticas culturales a la hora de diseñar políticas públicas | 32  |
| 4. Análisis de las entrevistas .....                                                             | 49  |
| 4.1 Cultura ciudadana .....                                                                      | 50  |
| 4.2 Convivencia .....                                                                            | 52  |
| 4.3 Políticas públicas .....                                                                     | 54  |
| 5. Teoría del objeto de investigación .....                                                      | 59  |
| 6. Categorías conceptuales.....                                                                  | 60  |
| 7. Camino adoptado en la realización del trabajo .....                                           | 61  |
| 8. Conclusiones .....                                                                            | 62  |
| Bibliografía .....                                                                               | 69  |

**Título**

La incidencia de los aspectos del contexto sociocultural, asociados al incremento de las riñas en la comuna 10- la Candelaria- de Medellín.

## **Introducción**

La presente investigación respecto a la incidencia de los aspectos del contexto sociocultural asociados al incremento de las riñas en la comuna 10- la Candelaria- de Medellín, se sustenta en algunas teorías del campo de la cultura ciudadana como enfoque de política pública para encontrar cuales son los aspectos que inciden en la acusación de las riñas en dicha comuna y de esta manera comprender la existencia de un problema público que requiere especial atención por parte de la administración municipal. Esta comuna es el corazón de la ciudad en la convergen sus habitantes y visitantes en atención a que allí se localizan variados centros de interés de diversa índole, pero a su vez se genera una problemática social de convivencia ciudadana entre otros factores por el alto número de habitantes de calle que allí viven, la mendicidad, la invasión del espacio público, el robo callejero, el microtráfico, la prostitución inducida a menores de edad, las riñas callejeras, etc.

Este estudio está orientado a investigar cuáles son las razones por las cuales la comuna 10 de la ciudad de Medellín presenta los índices más altos de ocurrencia de riñas, y la definición del problema de investigación, como está actuando la administración Municipal al respecto, cual es el papel de juega la fuerza pública en el centro de la ciudad, y las percepciones que tienen los comerciantes, habitantes y visitantes de la comuna sobre el problema en estudio. Con estas concepciones se podrá analizar las causas que permitan determinar lo que podrían identificarse como errores, acciones y omisiones por parte de los actores involucrados y responsables.

Desde el campo gubernamental y en efecto las políticas públicas brindan algunos aportes de nuevo conocimiento, como también a través de los hallazgos y situaciones anómalas que tratan aspectos no aplicados en las actuales políticas, programas, planes y proyectos que están sumando puntos en contra a la problemática de la concentración de riñas en la comuna 10- La Candelaria de la ciudad de Medellín.

Los resultados de este trabajo serán de utilidad para evidenciar las falencias que tiene el gobierno municipal en cuanto a las políticas públicas que ha implementado hasta el momento y por lo tanto cuáles acciones podrían implementarse para que provoquen cambios a largo plazo y se conviertan en prácticas culturales.

En la parte inicial del presente trabajo se presenta el título, objetivo general, objetivos específicos, formulación del problema, pregunta problematizadora, hipótesis; en un segundo plano se expone el marco teórico, en el que se describen algunas teorías de cultura ciudadana teoría del objeto de investigación, categorías conceptuales ( cultura ciudadana, convivencia, políticas públicas), camino adoptado en la realización del trabajo, en la parte final se referencian las entrevistas con sus respectivo cuadro de análisis, y las conclusiones.

## **Resumen**

La presente investigación hace una interpretación respecto a la incidencia de los aspectos del contexto sociocultural, asociados al incremento de las riñas en la comuna 10- la Candelaria- de Medellín, en el marco de las principales causas de violencia en esta zona que las generan. Para lograr tal propósito se desarrolló un trabajo de campo con actores propios del sector: representantes de la administración pública, comerciantes, habitantes y visitantes; donde se identificaron las causas de la concentración de riñas en la comuna 10- la Candelaria, visionándose como un tema prioritario para intervenir, que entre otras razones es debido la falta de mayor presencia institucional del gobierno local; situación que motiva otras problemáticas sociales como son en el territorio afectando aún más la convivencia ciudadana

## **1. Objetivos**

### **1.1 Objetivo general**

Comprender la incidencia de los aspectos socioculturales de la comuna de 10 de Medellín en la ocurrencia de riñas por parte de los habitantes que allí conviven.

### **1.2 Objetivos específicos**

- Identificar las causas de las riñas en la comuna 10 del Municipio de Medellín.
- Analizar a la luz de las políticas públicas de cultura ciudadana las causas que generan las riñas en la comuna 10 de Medellín.
- Interpretar las causas de las riñas en la comuna 10 del Municipio de Medellín en la convivencia como categoría conceptual.

## 2. Formulación del problema.

Las políticas públicas en los últimos años, han incorporado en su espíritu, un mayor sentido por el desarrollo de la cultura ciudadana como estrategia para una real transformación social de un contexto en particular; al respecto se puede hacer lectura de diferentes concepciones de la misma en diversos contextos geográficos tales como las ciudades latinoamericanas, la mayoría de ellas coinciden en que la cultura ciudadana busca transformar comportamientos sociales para darle solución a problemáticas y con ello mejorar la convivencia de los colectivos humanos. (Cepeda Maria Fernanda, 2018)

Corpovisionarios, propone identificar el mayor número de elementos culturales que inciden y dan forma a la manera como nos relacionamos con los demás grupos humanos y que conllevan a la práctica de acciones indeseables para la convivencia y el bien común (justificar la ilegalidad, normas que favorecen la corrupción y abuso de los bienes públicos, hacer justicia por mano propia). Si se logra sacar a la luz “el carácter simbólico y discursivo de estos elementos” se logrará construir mejores sociedades (Cepeda Maria Fernanda, 2018)

Las políticas públicas de cultura ciudadana con creadas por cada sociedad junto con sus prácticas, las que a la mirada de otro tipo de sociedad pueden ser aceptadas o repudiadas. Estoy de acuerdo con Richard Rorty, cuando afirma que cada sociedad tenga sus propias concepciones de ver, mirar y sentir la vida, de ahí que cada una cree sus propios discursos y prácticas sobre las políticas Culturales; es de resaltar que en este aspecto las decisiones que se toman sobre lo que se hace, se calla, y con qué objetivo se hace dentro del grupo social “no se toman sobre la base de criterios convenidos”, no se rige por normas, entra lo que han llamado “la rebeldía generacional”, la que es dinámica, crea y transforma las prácticas culturales (tradiciones y normas), elabora sus propios léxicos para explicar el mundo y transformarse, sus propios lenguajes, vocabularios y metáforas con los que se identifica, y de esta manera crea sus propias

normas con las que juzga, lo que es prioritario para ella (Ramírez Pisco & Serrano, Retos y Oportunidades de la Cultura Ciudadana en Medellín, 2015). En este pensamiento de cultura ciudadana tiene influencia la transformación social y política de la modernidad europea, sobre la sociedad latinoamericana, la que nos incita a buscar mecanismos para superarnos, lo que nos puede llevar a la búsqueda constante de un sueño social Democrático. Entendida de esta manera la Cultura Ciudadana, como el conjunto de argumentos que proponen transformaciones a las prácticas culturales indeseadas y alternativas de solución para estas, persiguiendo en última instancia la convivencia pacífica y el bien común.

Los gobiernos al tratar de aplicar en sus programas cultura ciudadana, buscan construir ciudadanía, tomando solamente los elementos fundamentales para lograr este objetivo, sin pretender realizar ejercicios de transformar en su totalidad el acervo de prácticas culturales de un grupo social; su propósito es invitar a sus miembros a que se piensen sobre los comportamientos que afectan la convivencia y traten de transformarlos de una manera positiva en bien del grupo. Dentro de los programas de Cultura Ciudadana se ha de tener en cuenta la incidencia que tiene en los individuos no solo las normas sociales, sino también las normas morales, (emociones que pertenecen al campo interno de cada individuo), las que a la hora de implementar una política de cultura ciudadana pueden influir positiva o negativamente al implementar estas.

Las políticas públicas en su deseo de implementar la cultura ciudadana deben tener presente que además de atender el funcionamiento de las instituciones y marcos regulatorios es prioritario desarrollar acciones que se encaminen a facilitar las conductas de los ciudadanos teniendo como base los estudios y avances actuales de las ciencias conductuales (Ramírez Pisco & Serrano, Retos y oportunidades de la cultura ciudadana en Medellín., 2015). En la ciudad de Medellín en las últimas tres décadas ha sufrido graves problemas de violencia, es por ello que los gobiernos han dispuesto gran interés en solucionar este flagelo, el que disminuyo aplicando en gran medida acciones que conllevan a la convivencia y a la integración de la ciudadanía, lo que ha dado como resultado la construcción de escenarios no violentos.

La Encuesta de Cultura Ciudadana de Medellín muestra que los homicidios han disminuido considerablemente entre los años 2007 al 2014, lo contrario ocurre con las lesiones por violencia interpersonal donde las tasas se han mantenido alrededor de 280 casos por cada 100.000 habitantes. Este resultado nos indica que quizá los gobiernos han puesto mayor empeño y dedicación en solucionar los actos violentos de alto impacto, dándole menor importancia a las riñas y peleas “callejeras”, pues estas en la mayoría de los casos no llevan a la muerte, esta última consideración desdibuja la labor realizada, pues las riñas y peleas producen indisposición constante en las personas, lo que lleva a frecuentes problemas de convivencia entre familiares y vecinos, situaciones que muchas veces se pueden prolongar y provocar graves alteraciones.

La Encuesta de Cultura Ciudadana de 2017 muestra que las situaciones consideradas como problemas menores, entre las que se tiene, violencia intrafamiliar, la intolerancia, los hurtos de menor cuantía, la música a alto volumen, las peleas entre personas alicoradas, personas bajo sustancias alucinógenas y psicoactivas, insultos entre vecinos y demás; parecieran agravar la convivencia ciudadana en el centro de la ciudad dado el hecho que aun pareciera seguir primando en el colectivo imaginario de los ciudadanos solucionar los problemas por la propia mano, o como lo dicen los entrevistados “por las malas”. Esto demuestra la poca confianza que se tiene en las autoridades estatales como el medio a seguir en la solución de un conflicto. La encuesta arroja además el crecimiento de uso de armas, justificando su porte con el argumento de que ha aumentado la seguridad en la ciudad y ahí observamos como nuevamente prima el defenderse y hacer justicia a las malas. De lo anterior también se evidencia como en Medellín se desconoce por el grueso de los habitantes el enfoque de Cultura Ciudadana como política pública de ciudad, donde no se implementan el cumplimiento voluntario de las normas, ni la transformación de creencias y justificaciones sobre todo en las referentes a seguridad.

La Encuesta de Cultura Ciudadana sobre tolerancia a diferentes grupos de personas realizada en Medellín, tuvo como ejes centrales la disposición que tenían los encuestados a tener como

vecinos a personas que tienen alguna característica diferenciadora del resto de la población. La encuesta sobre este aspecto es útil, pues la baja tolerancia a ciertos grupos, incide en la falta de valoración del principio de la pluralidad que promulga nuestra Constitución Política, refleja la incapacidad de generar lazos de confianza con las personas consideradas distintas, además de ser indicador de la generación de violencia a estas personas. En los resultados del 2015 respecto a los del 2017, se observa disminución de los niveles de intolerancia en lo referente a las personas con estilos de vida diferentes (procedencia de origen, grupos étnicos). por el contrario, evidencia aumento de intolerancia hacia personas que se dedican al narcotráfico, a los corruptos, a personas al margen de la ley, a los alcohólicos y a los drogadictos.

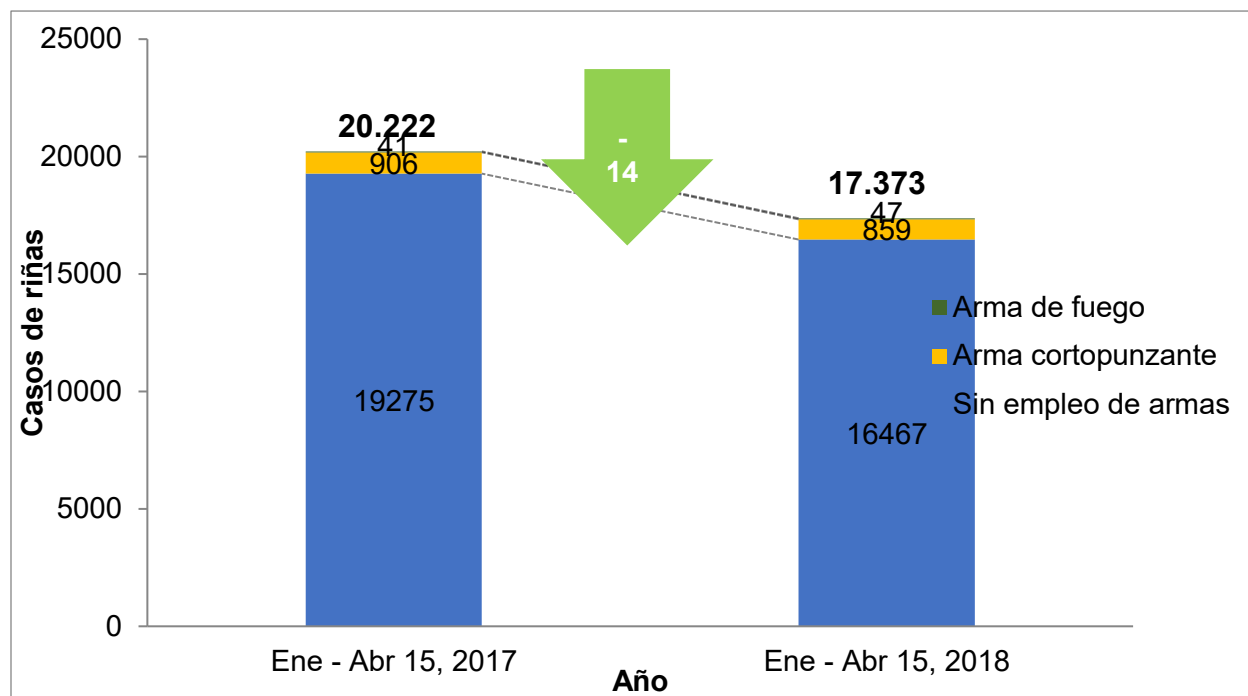
Lo anterior muestra como en los dos últimos años las políticas implementadas por los gobernantes para hacer de Medellín una ciudad incluyente han dado frutos en varios aspectos, pero hace falta revisar aquellos ítems donde no se han obtenido logros para disminuir los porcentajes de intolerancia y encausarlos hacia el logro de la práctica de una cultura ciudadana (Ramírez Pisco & Serrano, Retos y Oportunidades de la Cultura Ciudadana en Medellín, 2015). Los gobernantes de la ciudad de Medellín han ejecutado políticas públicas con el propósito de intervenir los problemas de convivencia que se presentan en el centro de Medellín y le den otra cara a la ciudad. En la actual administración el alcalde Federico Gutiérrez se planteó el reto “Medellín vuelve a su centro”; las inversiones para ello se han dejado ver en arreglo de calles, andenes, sitios de descanso, espacios verdes, inversión social (política pública de habitantes de calle), población vulnerable, espectáculos culturales. Lo anterior es muestra de cómo ha permeado en los gobernantes de varias ciudades de nuestro País y entre ellas Medellín las Políticas que creara en su administración el ex alcalde de Bogotá Antanas Mockus (1995), el que inicio en su gobierno el término de “Cultura Ciudadana”, se extiende e influye en la política cultural, la que impulsa años después la entidad corporativa (centro de pensamiento y acción para el fomento y consolidación de legado de cultura ciudadana). Con la orientación de esta entidad implementan cultura ciudadana como enfoque de sus políticas públicas. La ciudad ha sobresalido a nivel Nacional e internacional como la más innovadora de Colombia; es quizá

por esta razón que se ven comprometidos y motivados a darle con prontitud solución a las problemáticas que se viven en el corazón de la ciudad.

La administración de Medellín ha estado activa y pendiente en la aplicación de la encuesta de cultura ciudadana, cuenta además con la Secretaria de Cultura Ciudadana, la que desarrolla temáticas como ejercicios que garanticen los Derechos a la cultura, educación y creación artística, propicia la convivencia pacífica entre otras actividades. En los últimos años la administración ha prestado especial atención en orientar y promover la valoración y reconocimiento en la diversidad y multiculturalidad de sus habitantes, a transformar comportamientos en temas de movilidad y convivencia a través de proyectos y campañas (Cepeda Maria Fernanda, 2018). Lo anterior se observa como acciones positivas en bien de la comunidad y del logro de hábitos que conlleven a la práctica de cultura ciudadana. En la ciudad de Medellín en lo que respecta a los años 2016 y 2017 para el tema de las riñas, la Secretaria de Seguridad y Convivencia nos presentó unas cifras, en las que podemos analizar que hay una problemática a nivel Municipal a la que se le debe de prestar especial atención. En cuanto a las llamadas reportando riñas, los barrios Manrique, Aranjuez, Villa Hermosa, la Candelaria, arrojan las cifras más altas para ambas anualidades (2016-2017). Debido a lo anterior la administración Municipal debe prestarles mayor atención en la formulación de políticas públicas de seguridad y convivencia y cultura ciudadana.

Para el caso en estudio se ha realizado seguimiento sobre las armas empleadas en las riñas que se presentan en el Municipio, en las que el no empleo de armas, es el caso más común para los años 2017 (19.275 llamadas reportaron riñas, sin empleo de armas) y 2018 ( 16.467 llamadas reportando riñas, sin empleo de armas), las cifras presentadas son datos obtenidos hasta el 15 de abril de 2018; las armas cortopunzantes son las menos utilizadas reportando en 2017 una cifra equivalente a 906 casos y 2018 corresponde a 859 casos. El empleo de armas de fuego no reporta cifra por tanto no se tienen casos. En promedio la policía atiende 5.445 riñas en el mes, es decir 8

riñas cada hora, los meses de Mayo (6153) y Diciembre (7166) son los que más casos reportan. (Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2018)



Gráfica 1. *Casos de riñas*

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín

La naturaleza de las riñas se presenta con mayor frecuencia los fines de semana (sábado, domingo, lunes) en la madrugada, en el que es protagonista el género masculino en los lugares de esparcimiento bajo los efectos del alcohol, y los estupefacientes.

El presente trabajo de grado se buscará determinar la incidencia de los aspectos socioculturales de la comuna 10 -la Candelaria - de Medellín en la concentración de riñas en el centro de la ciudad, toda vez que es el centro el lugar de la ciudad que presenta mayores problemáticas de convivencia, si bien las administraciones gubernamentales han realizado esfuerzos para disminuir esta problemática en el marco de la ejecución de diversas políticas públicas, es evidente como en esta comuna se continúan presentado las mayores problemáticas de ciudad relacionadas con homicidios y lesiones personales como consecuencia de las riñas, seguidas por problemas de prostitución, expendio de estupefacientes, robos, entre otros.

## 2.1 Pregunta probematizadora

¿Cuáles son los factores asociados a la concentración de las riñas en la comuna 10- La Candelaria- de la ciudad de Medellín?

## 2.2 Hipotesis

Las distintas administraciones Municipales de la Ciudad de Medellín han focalizado y dado prioridad dentro de sus planes de desarrollo respectivo la atención integral al centro de la Ciudad propio de la comuna 10- la Candelaria, a través de diversos programas y estrategias de intervención con algunos resultados positivos en razón a la cultura y la convivencia ciudadana, programas y estrategias que no han logrado impactar lo suficiente a la población y el territorio de dicha comuna, toda vez que:

- Se requiere una política pública de seguridad más rigurosa y de mayor compromiso por quienes la deben ejecutar y hacerle seguimiento y control.
- Existe una alta ocupación del espacio público y alta densidad poblacional.
- Es por excelencia una Comuna comercial.
- Dentro de su población habitacional se presentan además de la residencial, se encuentran los habitantes de calle, y se desarrollan actividades ilícitas tales como la prostitución, el microtráfico, raponeo, contrabando, entre otras.
- La Poca regulación del territorio por parte de las autoridades competentes.
- Falencia en la gestión del aseo, ornato y disposición del espacio público.
- Baja presencia institucional.
- falta de adecuada infraestructura que permita la provisión de bienes y servicios públicos a la población de la comuna.
- Falta de sentido de pertenencia por la población que converge en la comuna.

El contexto sociocultural en el que se llevan a cabo las dinámicas relacionales en la comuna 10, no se circunscriben necesariamente al ámbito legal.

### 3. Marco teórico

#### 3.1 La cultura ciudadana

El concepto de cultura ciudadana se referencia del plan de desarrollo de la administración de la alcaldía de Mockus en Santa fe de Bogotá 1995-1998, en el que define este concepto como “conjunto de costumbres, acciones, y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (Garcia, 2017) integración entre los tres sistemas reguladores, a saber: ley, moral, y cultura.

Mockus en su artículo convivencia como armonización de ley, moral y cultura, es claro en señalar los caminos y acciones que conllevan a que estas formen un equipo que fortalezca las bases y como fruto de esta unión nazca la convivencia ciudadana; entendida como los cambios mentales que debe aprehender una sociedad, para transformar los hábitos heredados de la cultura al reconocer las fallas que se han tenido, cambiándolas por prácticas que se traduzcan en un bien común. De esta manera los conceptos de ley, moral y cultura se traducirán en hechos reales, donde la sociedad encuentre un equilibrio. (Mockus, 2002).

La cultura ciudadana nos enfoca a restaurar el valor por la ciudad, de una vida digna y tranquila, en el que los ciudadanos vivan en un ambiente comunitario, donde a través de la pedagogía, la comunicación y la participación como lenguajes, se intenten conseguir la alineación de los sistemas reguladores de cambio en las personas para que tengan comportamientos positivos, que respetan reglas, cumplan acuerdos, y produzcan confianza colectiva; de aquí que la confianza (pilar de la sociedad), el cumplimiento (coherencia de aplicación de las reglas sociales y legales) y la convivencia (tolerancia por los proyectos de los demás) sean elementos fundantes que delinean la cultura Ciudadana.

La confianza dentro de la cultura ciudadana se da bajo dos premisas: la interpersonal que corresponde a la confianza entre las personas, y la institucional que refiere a la confianza de las personas con el Estado y otras instituciones; en ambos casos se busca lo mejor para los individuos y las comunidades. La confianza llevara a los individuos al cumplimiento de reglas y acuerdos en todos los sentidos, los que se reflejaran en una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad (Garcia, 2017). Los grupos sociales que logren reconocer y practicar armónicamente la ley, la moral y la cultura; contribuirían a la práctica real de la cultura ciudadana, que beneficiaria enormemente la convivencia propia de un territorio.

La Secretaria de Cultura Ciudadana de Medellín en la búsqueda constante de mejorar la convivencia, afianzar la confianza que ha perdido la ciudadanía por el otro y fomentar el cumplimiento de la norma para construir ciudadanía, se orientó a realizar los programas “Cultura Parque”. Esta experiencia ha dado resultados positivos, la comunidad ha vuelto a mirar los parques como sitios de socialización, encuentros artísticos, culturales, deportivos, de esparcimiento en el que se pueden compartir historias con alguien que, aunque extraño en dicho lugar, no lo es del todo, pues el otro es mirado como un vecino cercano. En este sentido la Secretaria de Cultura Ciudadana de Medellín “direcciona su objetivo de que los parques sean el encuentro donde los ciudadanos creen agendas de pedagogía ciudadana”.

El espacio público ha de ser el lugar donde se facilite la vida comunitaria, se convierte en un lugar simbólico, donde los ciudadanos empiezan a tener un papel protagónico que produce cultura ciudadana, se resalta o se dejan ver las capacidades que tienen los miembros de un territorio y que se aprovechan en construcciones para el bien común; de esta manera se demuestra como las políticas públicas se deben formular con base en lo que la comunidad hace y no en lo que debería hacer, ni de corregir. La cultura parque por lo tanto propende a ser el lugar donde en última instancia se generen encuentros y se posibiliten acuerdos debido a que en estos lugares se estimula la identificación simbólica, la expresión y la integración de Culturas.

El afianzamiento de encuentros comunitarios en los parques produce “apropiación” de las personas, en la medida en que crea vínculos afectivos y construcción de tejido social. Cuando la comunidad se apropia de un espacio territorial como el que vengo describiendo, se facilita la manera de comprender los conflictos, el cumplimiento de las normas sociales y las necesidades del lugar... De esta manera se produce la participación, entendida como la acción de involucrarse en los asuntos que conciernen al lugar, de que la comunidad busque el logro de ideales, lo cuiden y lo sientan como parte de su patrimonio, sintiéndose a gusto y seguros en este espacio; los frutos serán que se pueda despertar sentido de pertenencia al ver realizados sus proyectos y sueños.

Medellín en los últimos años ha aumentado su población lo que ha llevado a crearle retos y necesidades a sus gobernantes, entre ellas lo referido a espacios públicos, más aún, cuando se tienen estadísticas que para el 2050 más del 85 % de la población va a vivir en ciudades; de esta manera la ciudad de Medellín debe proyectarse para ser vista como el centro de las oportunidades, al mismo tiempo debe prepararse para alcanzar la sostenibilidad, acción que se hará real en la medida en que intervengan el Estado y la sociedad civil. En esta misma dinámica se deben prever las problemáticas que han de surgir con el aumento de la población como lo son generar seguridad y confianza en los habitantes (Echeverri, 2019).

### **3.2 El centro de Medellín como escenario de la cultura ciudadana**

En la última década el Centro de Medellín ha estado abandonado en cuanto a sus edificios residenciales y mal estado del espacio público; por tanto, en las administraciones Municipales se han dedicado grandes esfuerzos por darle un cambio al corazón de la ciudad y hacer que este sea un espacio visitado por todos los habitantes, atractivo, que genere confianza, donde haya identidad, se sienta deseos de compartir historias con personas que tienen identidad común, sentido de pertenencia y comparten algunos ideales (Jaramillo, 2017).

El Laboratorio de Cultura Ciudadana (Garcia, 2017) de la Alcaldía de Medellín da al concepto de cultura ciudadana un papel protagónico en el desarrollo de su trabajo; es mediante la cultura ciudadana que se facilita la construcción de imaginarios individuales y colectivos para sentirse como parte activa dentro de un lugar geográfico conocido como ciudad. El sentido de pertenencia a la ciudad se logra mediante la búsqueda incesante por parte de los individuos que la habitan del logro de sueños y metas, los que combinados con métodos de innovación van a producir transformaciones sociales, los que se traducirán en el sentido de pertenencia a ese lugar, el que se ha diseñado y construido por todos. De lograrse lo anterior es muy probable que mejore la convivencia, pues al acostumbrarse a participar en los asuntos públicos se va a incrementar la habilidad para resolver las dificultades que se presenten de forma dialogada, sumando a esta acción la práctica de las competencias ciudadanas.

En todo lo anterior tiene cabida la reflexión sobre la importancia de la toma de decisiones, conocido en los últimos años como economía conductual; a la hora de tomar decisiones que afecten al individuo o al colectivo, se hace necesario el estudio psicológico de la toma de decisiones en relación con las dudas y la inseguridad que alberga las mentes de los colectivos. Este estudio pretende idear estrategias que intervengan en los imaginarios y comportamientos de la sociedad en la construcción de una convivencia armónica (Echeverri, 2019).

### **3.3 La seguridad desde una perspectiva de cultura ciudadana**

El concepto de seguridad lo asociamos con la condición de vivir en un ambiente de confianza que permita un tranquilo desarrollo humano sin temor de ser atacados por otras personas, teniendo presente el principio de la dignidad humana, un empleo para sustentar las necesidades fundamentales de los seres humanos, la equidad y la convivencia democrática. (Jaramillo, 2014). En Medellín la seguridad ciudadana la podemos analizar como una forma de prevenir (educación, empleo, cultura) y coaccionar los actos dañinos; en cuanto para el término en estudio debe de tenerse en cuenta que todos los ciudadanos lo deben practicar, haciendo de

esta manera que el otro se vea en la necesidad de cumplir las reglas, respetar y tolerar a los demás, desempeñando una buena conducta para con el Estado y sus instituciones, quienes son los garantes de los derechos, generando un vínculo entre este y los ciudadanos.

Otro término importante a describir en este punto, es la seguridad y la convivencia, entendidas como la conjugación de los factores que generan la vida en sociedad (confianza, tolerancia, reciprocidad, legitimidad), donde la legitimidad se mide cuando se producen conflictos entre las personas, generando responsabilidad mutua entre unos y otros. La seguridad ciudadana es un derecho que los ciudadanos debemos recibir por parte del Estado, pero es un deber que debemos reconocer y practicar en nuestra cotidianidad. En la medida en la que se aúnen esfuerzos entre ciudadanos e instituciones del Estado se podrá lograr mejorar los niveles de satisfacción en el alcance de la seguridad ciudadana (Jaramillo, 2014)

El capital social se forja, se construye, en la medida que los gobernantes comprendan la importancia de diseñar políticas públicas para llevar a su población joven hasta la educación superior, teniendo presente fortalecer en sus currículos la formación en valores cívicos y competencias ciudadanas (Eslava, 2014).

La inversión que hacen los gobiernos en educación en los últimos años tiene como fines además de los indicadores del saber y el hacer, el del ser, entendido como la formación en los valores que la nueva sociedad reclama y necesita, ya que estos se han perdido en gran medida y han llevado al caos social. Nuestros gobernantes han entendido que se requiere de la formación de nuevos ciudadanos, que se involucren en la búsqueda constante por el rescate y mejora de una nueva sociedad, donde la gran mayoría estén comprometidos en el respeto por el otro, que desarrollen raíces con sentido de pertenencia al lugar donde se vive y convive, para que se traduzca en la de un capital social que haga equipo con los proyectos de las entidades del gobierno, inversión se verá reflejado en la construcción de comunidades con ciudadanos

educados, críticos, con sentido de pertenencia, deseosos de salir adelante como Nación (Eslava, 2014).

### **3.4 La convivencia ciudadana.**

Toda comunidad busca generalmente que sus habitantes vivan en relaciones armónicas y cordiales que lleven a la convivencia; además de lo anterior, confluyen otros elementos como son la coexistencia y la hostilidad; mientras que la convivencia conlleva a la no violencia, la coexistencia es un estado intermedio que puede llevar a la hostilidad o a la convivencia, por su parte la hostilidad se direcciona hacia la violencia. La no violencia es un estado deseado en la mayoría de los campos de acción de toda sociedad, pero no significa ausencia de conflictos, sugiere que cuando ocurran se resuelvan utilizando mecanismos no violentos como el dialogo y la concertación. (Mesa, 2015).

Una sociedad que logre vivir en convivencia, es aquella cuyos miembros han alcanzado a comprender que los grupos sociales están conformados por diversidad de personas, las que poseen distintas cualidades y capacidades, que se pueden aprovechar en bien de todos sin distinción de raza, nivel cultural, capacidad económica... logrando la deseada armonía que a su vez se traducirá en tolerancia y respeto entre sus miembros.

### **3.5 Cultura ciudadana y políticas públicas**

En el texto nos habla que la dimensión simbólica de la realidad social, es el resultado de la conjunción entre la política y la cultura. La política entra a desempeñar su labor de ser la parte racional que analiza, indaga y busca soluciones a una problemática social, acciones que, al aplicarlas a un determinado grupo, se verán casi que enfrentadas a las vivencias y concepciones que tengan sobre la manera de ver, pensar y sentir la vida y el mundo; de la anterior relación pueden surgir varios resultados, dependiendo de la mirada que le del grupo a la aceptación o

rechazo de la política pública que se desea trabajar. (Castro Atehortúa, 2008). La profesora Bravo interpreta el significado de las políticas culturales como acciones del Estado pensadas en y para la sociedad civil, donde esta es la esencia para la búsqueda de soluciones a una problemática que en última instancia se traducen en políticas públicas. (Castro Atehortúa, 2008). una política pública normalmente es la respuesta a una necesidad que tiene un determinado sector donde está inmerso un grupo social que requiere de la intervención del Estado para solucionar un asunto que puede afectar a un conglomerado mayor.

A la autora anterior la complementan los estudios de Adriana Córdoba, la que define las políticas públicas como las acciones que toma el Estado para darle solución mediante acciones organizadas a una problemática que está afectando a una población. A la anterior aseveración se suma el trabajo del ex alcalde Antanas Mockus, quien le introduce un aspecto innovador a tener presente en el diseño y aplicación de una política pública, como lo es el idear estrategias pedagógicas para tratar de cambiar rasgos culturales como lo son comportamientos, hábitos, actitudes de las personas, aplicando un trabajo bien diseñado, que se hagan seguimientos, que se informe sobre los aciertos o desaciertos y finalmente se evalúen los resultados. Este trabajo logró demostrar que si el grupo inmerso dentro de la política pública a desarrollar está motivado y comprometido se obtendrán mejores resultados sobre los cambios esperados (Murrain, 2009).

A la hora de emprender una acción de política pública cultural en un lugar determinado, se debe tener en primer lugar información clara, concisa y verídica, lo que permitirá a las personas encargadas de crear estas políticas en las agencias tener claro cuál es la principal necesidad de cambio cultural que requiere una determinada población, y de esta forma transformar prácticas sociales; teniendo presente que no es fácil, pues los grupos sociales tienen comportamientos que están arraigados en el tiempo, y chocan en un inicio cuando llegan a plantear o sugerir prácticas nuevas que les cambien su estructura mental de lo que consideraban como correcto; es aquí cuando debe entrar en acción la creatividad y la imaginación en el desarrollo de procesos que realizan las personas encargadas, para tratar de llevar a los ciudadanos a procesos de reflexión,

donde poco a poco comprendan la necesidad que tienen de transformar los hábitos de comportamiento que han presentado durante largo tiempo y al final puedan cooperar y ser partícipes del cambio, al lograr transformar una práctica cultural negativa. Para lograr lo anterior se hace necesario aplicar diversas estrategias pedagógicas donde el ciudadano comprenda lo que es más benéfico para él y el grupo social, en situaciones que afecten bienes públicos (seguridad, medio ambiente, bienestar). (Murrain, 2009).

La política pública implementada mediante el acuerdo N° 0021 de 2015, la cual tiene como objetivo idear estrategias donde los ciudadanos y las instituciones gubernamentales cuenten con las herramientas necesarias a la hora de abordar y dar solución a hechos provocados por los ciudadanos que pongan en riesgo la seguridad y la convivencia de la comunidad; además pretende que de manera consensuada las personas dentro de su grupo social tomen decisiones para el bien común, respetando sus opiniones y autogobernándose, lo que vendrá en provecho del colectivo; finalmente una sociedad que practique en su cotidianidad la convivencia y el respeto, tendrá ausencia de problemas de victimización y criminalidad.

Dentro del diagnóstico se resaltan los homicidios con población joven de estratos socioeconómicos bajos al igual que poco nivel educativo y baja presencia del Estado. Se detecta la presencia de bandas criminales cuyo objetivo es obtener poder económico y territorial. Se ha invertido la tendencia de víctimas en homicidios contra los hombres, aumentando en contra de las mujeres, reflejada en la violencia intrafamiliar y violencia sexual. Los delitos de hurto son hacia cualquier persona, donde los elementos más hurtados son dinero y celulares. Los enfoques desde los cuales se abordará la violencia, delincuencia y convivencia son promoción y defensa de los derechos humanos, género (indaga la manera como las relaciones entre los diversos géneros afectan a la convivencia, poblacional (tiene presente sus dinámicas y cambios), territorial (límites que se crean de acuerdo a las prácticas culturales y a las vivencias).

Los lineamientos para la política pública son seis:

-Empoderamiento, rendición de cuentas y control social: la política pública de seguridad y convivencia tiene como prioridad buscar las necesidades que tienen las comunidades para invertir en ellas, a la vez que se compromete a vigilar y hacer control de las entidades encargadas de realizar las acciones en las que se invierten los recursos públicos.

-Gestión del conocimiento: los estudios que realiza el SISC de la alcaldía de Medellín son de vital importancia para la toma de decisiones en el planeamiento de la política pública; estos son de carácter científico, producen información cuantitativa y cualitativa sobre problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia.

-Transformación social para la construcción de paz: fomentar el respeto por el derecho a la vida y la transformación sociocultural.

-Competencias, capacitación y formación: impartir formación y capacitación a los ciudadanos y servidores públicos.

-Justicia: que el sistema judicial preste un efectivo servicio y sea de fácil acceso a la comunidad.

-Cooperación, incidencia y transversalización: unión de esfuerzos y conocimientos de diferentes áreas en la gestión pública, con el propósito de unir la comunidad con el Estado.

-Tecnología para gestión de la seguridad y convivencia: la tecnología permitirá procesar de una manera más dinámica la información “SISC”.

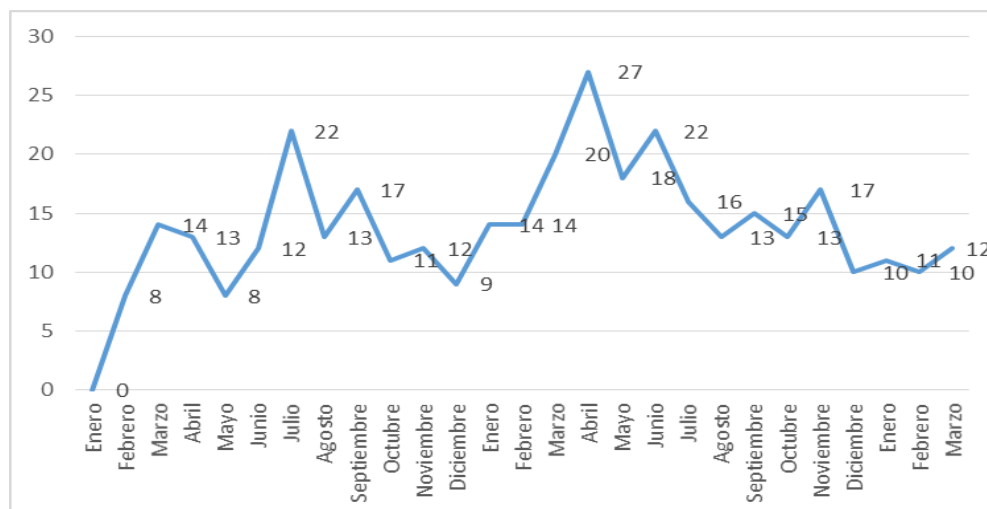
Los instrumentos son los medios por los cuales se hacen efectivos los lineamientos, como lo es el plan de desarrollo “Medellín cuenta con vos”, Plan integral de seguridad y convivencia este (integra las problemáticas, estrategias, programas... uniéndose con autoridades que tienen que ver con el tema para la consecución de recursos de FONSET), plan de prevención (su objetivo es prevenir con antelación cualquier situación irregular), instrumento de territorialización (focaliza las problemáticas que deben ser intervenidas).

Los escenarios son espacios predeterminados donde interviene la administración pública y actores privados, allí se decide y se evalúa los temas de seguridad y convivencia. Comprende

diversos escenarios como son: Consejo Municipal de Seguridad (evaluación y toma de decisiones en temas de seguridad y convivencia), Comité territorial de Orden Público ( diseña y hace seguimiento al PISC, y planea la inversión de los recursos del FONSET), Comité Municipal de Justicia Transicional (previene hechos violentos en el Municipio), Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres (diseña e implementa programas para la violencia contra las mujeres), Comité local de Gobierno (realiza diagnósticos), Consejo de Convivencia y Seguridad (apoya estrategias). (Acuerdo, 2015)

### **3.6 Reporte de información Secretaria de seguridad y convivencia**

Según la información exacta y verídica que nos comparte la Secretaria de Seguridad y Convivencia en la que nos afirman que las causas de las riñas son el consumo de bebidas alcohólicas, consumo de sustancias psicoactivas, apropiación indebida del espacio público, mala gestión de las emociones y la intolerancia. (Seguridad y Convivencia., 2017-2019). Los días de ocurrencia de las riñas son en su mayoría sábados y domingos a partir de las horas de la tarde y hasta la madrugada del día siguiente, siendo este último el horario más frecuente en las riñas, en los barrios: prado, San Benito y Boston es aquí donde se localizan la mayoría de establecimientos de venta y consumo de alcohol. Para abordar la problemática presentada con el tema de las riñas la Secretaria de Seguridad y convivencia (equipo de analistas, promotor de gobierno) han implementado acciones de mitigación de esta problemática como son jornadas de prevención de violencia armada, conmemoraciones nada justifica el homicidio, rutas de convivencia para la promoción de la tolerancia, el respeto y el control de mociones.



Gráfica 2. *Ocurrencia de rimas por mes*

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín

¿Qué se entiende por cultura y cuál es su relación con el concepto de seguridad y convivencia?

Nuestra sociedad está acostumbrada a que las problemáticas de inseguridad las resuelva el Estado de manera rápida y contundente, es por esta razón que al papel pedagógico que puede hacer la cultura a la hora de intervenir en la solución de las problemáticas de inseguridad, casi que se le ha dado la espalda relegando esta posibilidad a un segundo plano. El hecho de que no se deje intervenir a la cultura como parte de la solución a los conflictos de inseguridad, dificulta que la ciudadanía se sienta parte integral de la problemática y que no se interese por colaborar en la solución de los conflictos, dejando que el Estado a su libre pensar decida como mejor le parezca.

Otra consecuencia que trae el tomar decisiones de manera rápida y apresurada para solucionar problemáticas de seguridad, es no permitir que personas especializadas en el tema hagan estudios sobre la problemática y dispongan de información veraz que podría ser eficaz para combatir una determinada situación. El tomar decisiones apresuradas puede traer creencias poco fiables, lo que obstaculiza la corrección de una creencia (Mockus, 2012).

De acuerdo a la Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad (2011) La Política pública Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue creada en el primer gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010 – 2014), con el objetivo de velar por el cumplimiento del derecho universal que tienen todos los ciudadanos, en este caso particular de los colombianos y extranjeros que visiten el país, de garantizarles el ser protegidos de la ocurrencia de hechos violentos y delitos que vayan en contra de su dignidad, de su seguridad personal y la de sus bienes, además de erradicar de las mentes el temor de vivir en un lugar inseguro. Para el logro de lo anterior se promueve la práctica de la convivencia ciudadana, la que se forma mediante el reconocimiento del ser humano como parte integrante de un lugar, donde se identifica con las prácticas culturales que promueven el respeto por sí mismo y a los demás, por el respeto a la ley, a las normas básicas de comportamiento, lo que dará como frutos la convivencia social. Para el logro de esta política, se deben tener presente las siguientes situaciones, las que son la causa visible de la problemática de seguridad:

De tipo estructural, como es el rápido crecimiento de la vida urbana; las ciudades con su desarrollo se convierten en lugares apropiados para el surgimiento de bandas delincuenciales, que aprovechan la coyuntura de la pobreza y falta de oportunidades para inducir a la población, siendo la más vulnerable la joven, que hagan parte de sus organizaciones criminales y de narcotráfico, lo que ha tomado fuerza aprovechando la poca presencia de la fuerza pública en algunos sectores, siendo controlados por dichas bandas o grupos delincuenciales.

A lo anterior se suma el surgimiento de nuevas modalidades de delincuencia como terrorismo, oficinas de cobro, lavado de dinero, redes de prostitución, juegos de azar, prestamistas a usura entre otros.

Se presentan además retos de tipo humano, como lo son la falta de prácticas de convivencia, sobre todo la complicidad con los delincuentes en acciones que se creen tan sencillas como comprarles cosas robadas, el aumento de la intolerancia llegando a quitarle la

vida a un semejante, argumentando que hubo una mala mirada. Todo lo anterior invita a un trabajo mancomunado entre el Estado y la población.

Con lo anterior se infiere que Colombia es un País con altos índices de violencia en cuanto a homicidios, hurtos, delitos causados por la falta de prácticas de convivencia, entre ellos las lesiones personales y muertes por accidentes de tránsito; es de resaltar que en buena hora el entonces presidente de Colombia haya incluido la política pública de seguridad y convivencia ciudadana para hacer frente a dicha problemática. Si se desea obtener resultados positivos esa política deben fijarse las siguientes metas: prevenir la formación de grupos criminales, evitar que los actores que entregaron las armas vuelvan a reincidir, acabar con los mercados de economía ilegal, perseguir a los criminales, fortalecer el Estado de derecho que propenda por la seguridad y la justicia de todos los ciudadanos, donde estos estén seguros individual y colectivamente, desarrollar acciones de prácticas de civismo, legalidad y respeto como medios para alcanzar la anhelada convivencia ciudadana. Es razonable entonces que, para ello, se haya trazado como objetivo la defensa de la vida, la integridad, el patrimonio económico de nacionales y extranjeros que ingresen al país, mediante la sanción del delito y de los crímenes violentos, promoviendo además para estos logros la convivencia en sociedad.

El gobierno se compromete lograr este objetivo mediante la reducción de la incidencia general de la criminalidad, del número de homicidios, de los delitos y contravenciones relacionados con la convivencia, del miedo de los ciudadanos a ser víctimas del crimen y del aumento de la judicialización y condena de los delincuentes violentos. Si se analizan estas acciones, da pie para argumentar que poco se han logrado, en el país a nivel macro se logró el desarme de gran parte de la guerrilla de las FARC, reduciendo los crímenes, los robos, mejorando la seguridad y reduciendo el miedo, pero si se mira en las ciudades, en sus barrios y comunas, en los pueblos se ve con preocupación cómo las bandas criminales aumentan, al igual que el robo, donde se dan casos de muerte por hurtos a elementos tan sencillos como un celular, igualmente las cifras del aumento de presos donde poco se nota la resocialización en las cárceles,

por el contrario es preocupante como dentro de estos sitios se sigue delinquiriendo; la confianza en la policía como fuerza pública para controlar los delitos con formación, prevención, acompañamiento y respuesta oportuna ante las situaciones de seguridad y convivencia ciudadana poco ha aumentado en estos años, es más preocupa como algunos de sus miembros son corruptos, filtrándose gran parte de la información de las decisiones que toman y poniendo en alerta a los criminales. En teoría esta propuesta es correcta, da esperanzas a que se mejore la situación de inseguridad y convivencia, pero hacen falta varias reformas y empeño de los gobernantes para que todo lo escrito se haga realidad por lo menos en un 70% o más.

Volviendo a la propuesta de política pública de seguridad y convivencia ciudadana, el gobierno acierta cuando es claro en mostrar en los criterios de intervención para disminuir la violencia y la delincuencia en señalar que serán a largo plazo, aunque se deben obtener logros fijados a corto y mediano plazo; se debe focalizar los sectores de ocurrencia donde se intervenga con variedad de medidas, se involucre el sector público y privado, donde primen los criterios de integralidad, tener claridad en los factores que son determinantes en la ocurrencia de la violencia y la delincuencia, tener presente la población en riesgo, en especial los adolescentes y jóvenes entre los 12 a los 26 años donde se les involucre en programas y actividades que los aleje de la conformación y/o pertenencia a pertenencia a redes delictivas, priorizar los delitos, retomar experiencias exitosas y promisorias en lo referente a prevención, policía y justicia, las líneas de acción de la política pública han de promover incentivos oportunos, pertinente y estratégicos, contrarrestando los que sean perjudiciales para el logro de los fines y propósitos, es igual de importante que a la implementación de la política pública se la haga monitoreo, seguimiento y evaluación, con el propósito de evaluar logros, detectar fallas y replicar experiencias que estén dando buenos resultados en otros lugares con problemáticas semejantes.

Para el logro de los anteriores retos, la política de seguridad y convivencia ciudadana se ha fijado siete ejes estratégicos, los que se aplicarán a los municipios dependiendo el grado de la incidencia de los delitos, entre ellos se resalta: la prevención social y situacional, la que muestra

estár bien enfocada, centrándose en trabajar con acciones que eviten el inicio y la continuidad en carreras delictivas, estas van dirigidas a los jóvenes donde es acertado se les forme en derechos sexuales y reproductivos, en paternidad responsable, formación a los padres en las prácticas de la buena crianza, con el propósito de eliminar el maltrato y el abuso sexual, esta incluye además la formación a todos los miembros de comunidades educativas de sitios donde se presenten estas problemáticas, para que cuenten con herramientas pedagógicas para hacerle frente a la resolución de conflictos, donde los educandos mejoren su autoestima y se encausen por el alcance de logros académicos y culminen sus estudios que los prepare para ser competentes como ciudadanos; se incluyen acciones como la adecuación de la infraestructura de los barrios y la construcción de sitios de esparcimiento y de deportes.

El segundo eje se centra en la presencia y el control de la policía, para ello se han delimitado estrategias como la conformación de los cuadrantes que disuadan y controlen los delitos, que se hagan ajustes a las políticas de seguridad locales para estar un paso adelante en cuanto a anticipar y neutralizar acciones delictivas nuevas sin que los tomen por sorpresa, pues estas acciones nuevas hacen que las personas del común caigan en las trampas impuestas por los causantes de delitos, para ello se pide modernizar y unificar los sistemas de comunicación de la policía, impulsar el uso del número de emergencias 123, hacer control estricto sobre el uso y porte de armas a los particulares, otra acción importante es el crear grupos de policía que se especialicen en contra de la extorsión y la micro extorsión.

El tercer eje trata lo referente a la justicia, las víctimas y la resocialización, teniendo presente que Colombia es en Estado social de derecho se interpreta positivamente los lineamientos que han sacado para enfocar las acciones que se han de realizar respecto a la justicia, como parte prioritaria, que garantiza el cumplimiento de las leyes que se han acordado en Estado, que conlleven a la protección de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y de esta manera alcanzar la seguridad y la convivencia en un territorio. De cumplirse todo lo estipulado en las acciones de mejora como lo es el fortalecer la coordinación

entre la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, revisar la política criminal de adultos y adolescentes, así como difundir los mecanismos para hacer uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de justicia, además de orientar a las víctimas del conflicto en cuanto a las enuncias y al apoyo que les brinda en los aspectos de justicia y de psicología, se lograría grandes avances en la disminución de los crímenes y los índices de violencia, buscando así el camino para enrutarse a la búsqueda de la seguridad y la convivencia.

Respecto al eje de la cultura de la legalidad y la convivencia se desea promover acciones donde los ciudadanos aprehendan normas de conducta prioritarias que sean aceptadas por la sociedad, contenidas en el Estado social de derecho, en las instituciones y en las prácticas democráticas; por lo tanto se orientará hacia la búsqueda de la eficacia de las sanciones legales, de mayor participación ciudadana, del ejercicio del Buen Gobierno y de la implementación de pedagogías que difundan los valores constitucionales y legales. Para lo anterior se deberán implementar tareas puntuales como promover la cultura de la legalidad, de rechazar la compra de artículos robados, de adquirir cultura en seguridad vial, educar en competencias ciudadanas, hacer reconocimiento a los grupos y ciudadanos que sean ejemplo del cumplimiento de la ley y la práctica de la convivencia.

Finalmente, el quinto eje se orienta hacia la consecución de una ciudadanía activa y responsable, donde se invita a la comunidad a que haga trabajo en equipo en unión con las entidades de gobierno, donde se sienta parte activa y comprometida con la labor de buscar medios y estrategias para reducir la violencia y la criminalidad, esto se logrará en la medida en que se fortalezcan los frentes de seguridad local y las escuelas de Convivencia y seguridad ciudadana, donde se prevenga y se denuncie el delito, se intercambie información, impulsar el autocuidado, que las empresas, entidades públicas y privadas, medios de comunicación se unan a la causa con el fomento de la cultura de la legalidad, la seguridad y la convivencia, además de gestionar el apoyo de entidades internacionales que se relacionen con el tema. Lo anterior será

complementado con la creación de la Ley de Seguridad Ciudadana y el Código de Convivencia Ciudadana, la reforma al régimen carcelario y penitenciario y la reforma al código nacional de tránsito.

Una vez diseñada la política de seguridad y convivencia ciudadana, se ha de proceder a la implementación, la que tiene tanta importancia como el diseño, pues nada se lograría con un buen diseño y dejarlo sucumbir por falta de efectividad en la implementación. Con el propósito de obtener los resultados esperados las entidades encargadas se centran en: priorizar los delitos, donde el Estado ejerza la función de disuadir, prevenir, controlar y sancionar los delitos tipificados en la normatividad penal como lo son los homicidios, los hurtos, las lesiones personales comunes, muertes en accidentes de tránsito, la microextorsión y el microtráfico. Respecto a la revisión de programas y proyectos, se tiene en marcha 147 programas que desarrollan los ejes anteriormente mencionados, la mayoría son de orden situacional y social; en la implementación de estos programas es prioritario que se revise por parte de las Mesas Transversales con la coordinación de la Presidencia de la República, la pertinencia y la relación con los objetivos que se plantean en la Política, donde se infiera si la aplicabilidad de los proyectos están alcanzando los logros propuestos, en caso contrario, lo más pertinente sería revisarlos incluyendo en este análisis los presupuestos que se han dispuesto para su implementación. Seguidamente la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se dirige a todos los departamentos y municipios, priorizando el grado de intensidad con que se presenten los cuatro delitos mayores o de alto impacto como lo son los correspondientes a seguridad: los homicidios y el hurto común, y los de convivencia: las lesiones personales y las muertes en accidentes de tránsito, además de delitos menores como lo son el microtráfico y a la microextorsión, y de esta manera focalizar los esfuerzos en la reducción y quizá hasta la eliminación de las problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia.

### **3.7 Reconocimiento del poder de las prácticas culturales a la hora de diseñar políticas públicas.**

La intención es buscar cuál debe ser el papel de la cultura ciudadana en la solución a las problemáticas de inseguridad que se vive en las ciudades de América latina. Los resultados de los investigadores afirman como las políticas de cultura ciudadana, son más contundentes en los resultados y más duraderos en el tiempo, debido a que el individuo lo comprometen, es corresponsable en la elaboración e implementación de las medidas de seguridad a seguir en la solución a las problemáticas de violencia y conflicto que vive en su entorno. La cultura ciudadana no mira las acciones de las personas como hechos que están dirigidos por conductas predeterminadas; se encarga de analizar de qué manera las creencias y hábitos en los comportamientos y actitudes de los ciudadanos en la cotidianidad pueden manifestarse en situaciones de violencia o de convivencia.

En la cotidianidad el Estado aplica medidas de mano fuerte o en otros casos de asistencialistas para solucionar las problemáticas de violencia e inseguridad. En la primera se aplican medidas de disuasión coactiva para quienes delinquen o se ven tentados algún día a hacerlo, por tanto se nota la posición algo facilista para ambos implicados, el Estado por su parte asume el papel protagónico al diseñar e implementar las políticas a seguir, los ciudadanos por su parte se conforman en aceptar y quizá cumplir lo impuesto por el Estado, perdiéndose de esta manera la posibilidad de que ambos intervengan en el estudio, construcción y aplicación de políticas públicas que redunden en beneficios para ambos. En este caso prima para los colombianos las concepciones culturales a las que están acostumbrados, que las problemáticas de este tipo solo se solucionan con mano dura, relegando a un segundo plano la implementación de acciones de tipo cultural para cambiar las dificultades citadas son pérdida de tiempo y de dinero.

En el momento de la aplicación de políticas públicas de forma inmediata por parte del Estado para intervenir una problemática, normalmente toman protagonismo las emociones sobre las creencias de la urgencia, no permitiendo esta concepción la recopilación de información racional, la que sólo es posible en un tiempo más prolongado. La toma de decisiones de manera apresurada se verá intervenida normalmente por la distorsión y la urgencia, llevando a resultados de poca efectividad. La implementación de una política de cultura ciudadana con sus herramientas dentro de una política de seguridad ciudadana, abre abanicos de posibilidades al aunar esfuerzos e implementar estrategias en la unión entre la ciudadanía y el Estado, alcanzando acciones más efectivas y duraderas.

La cultura ciudadana ha de entenderse como el cultivo del ser humano por medio de la educación. Un ser con competencias en educación tendrá las habilidades para ajustar su actuar individual a la conciencia social y de esta forma transformarla en reconstrucción de la sociedad. Un individuo que logre llegar hasta este punto, habrá comprendido la relación entre cultura y moral, logrando gobernarse a sí mismo; comprenderá además la relación entre cultura y ley, decidiendo sobre lo que es mejor o peor para su comunidad, estableciendo leyes, por último, habrá captado la relación entre cultura y educación como la forma ideal para formar ciudadanos. La cultura ciudadana es la puesta en marcha de las anteriores relaciones: moral, ley y educación.

La cultura ciudadana es el concepto fundante para la creación de políticas públicas encaminadas al bienestar ciudadano y a las prácticas democráticas en las ciudades; lo anterior se logra cuando se transforma en los ciudadanos sus comportamientos; al hablar de comportamientos se ha de tener presente que estos son el producto de la forma como los individuos son regulados por la ley, las normas morales que ha tomado de la sociedad donde está inmerso y los aprendizajes que ha interiorizado de las prácticas culturales compartidas por los grupos sociales donde se ha relacionado durante su vida. Si esta trilogía entre ley, moral y cultura la practicasen los ciudadanos se lograría tener una sociedad más armónica; la dificultad

radica en las prácticas de la vida cotidiana, donde normalmente se presenta el divorcio entre ley, moral y cultura. Los individuos en la vida cotidiana están en la lucha o enfrentamiento entre lo que les dicta la ley como algo acordado legalmente, con lo que les ordena su conciencia que hagan o no, sumado al otro factor que son las acciones que los grupos en los que se está inmerso desean que se haga o desapruuebe para poder pertenecer y ser aceptado en ellos. Es en esta separación cuando surgen los dilemas morales, los que afectan a una sociedad en su convivencia, en el tejido social y en la productividad social al probar comportamientos morales y culturales ilegales, al ser indiferentes o desaprobados cultural y moralmente el cumplimiento de normas que se sabe son de obligatorio cumplimiento.

El obstáculo que se presenta entre la creación de normas sociales que van en contravía con las normas legales, es el mayor reto para elaboración de políticas de cultura ciudadana, donde se logre romper con esta realidad y trate de conciliarlas y orientarlas por un mismo camino para de esta forma alcanzar cambios en bien común, además de agregarle la práctica de hábitos cívicos, donde se tenga presente al otro, al conciudadano, donde se mire como un ser cercano, con las mismas necesidades que los demás. Es por ello que la mejor arma de una política de cultura ciudadana no es la imposición del poder coercitivo, se ha de aplicar acciones donde los individuos actúen convencidos de la implementación de sus principios, teniendo a la vez presente los de los demás, es algo semejante a la introyección de que son sujetos de derechos, pero al mismo tiempo de deberes. Es reconocer que los individuos en sus actuaciones están regidos por normas morales y culturales, donde se manifiestan las emociones que influyen en la toma de decisiones; de esta forma al tener claridad en estos hechos que rigen los comportamientos humanos se pueden trabajar para producir cambios sociales o culturales.

Se ha demostrado con datos estadísticos en diferentes ciudades de América como los métodos coercitivos y de ayudas económicas para mejorar los fenómenos de violencia poco han aportado a la disminución de esta problemática, pues no tienen presente el poder que las emociones tienen sobre el interior de los individuos, resultado esta de los estados de conciencia y

de aceptación social. Es en este espacio cuando las políticas de cultura ciudadana entran en acción, mostrando posibilidades renovadas frente a la búsqueda de acciones que conlleven a la mejora de las problemáticas de violencia e inseguridad en las ciudades. El eje central de las políticas de cultura ciudadana radica en transformar los comportamientos de los ciudadanos mediante una mirada interna sobre lo que ocurre en los individuos para diseñar estrategias que reduzcan los niveles de inseguridad. Se hace necesario devolverle al individuo su autonomía moral y corresponsabilizarlo junto con el Estado en la búsqueda de soluciones a las problemáticas citadas, con el propósito de que con el transcurrir del tiempo se conviertan en un bien público. La política de cultura ciudadana abre las puertas a otras perspectivas implementadas por los gobiernos como lo son la implementación de la ley por parte del poder judicial, orientado este a defender el estado de derecho de las personas; invita a las instituciones gubernamentales a desarrollar acciones de carácter formativo, no de carácter coercitivo o económico para solucionar las problemáticas de violencia e inseguridad. Para concluir es evidente que las políticas de la cultura ciudadana en si no son suficientes para terminar con los problemas de violencia, pero si necesaria para contribuir en la búsqueda de alternativas para garantizar la seguridad ciudadana (Mockus, 2012).

Entre los años setenta y noventa América latina vivió situaciones adversas en cuanto a la violencia en el campo, la masiva llegada de la población a las ciudades, el narcotráfico, contrabando de mercancías; creándose un fenómeno de inseguridad en el cual el Estado ya no garantiza por completo esta afectación. A partir de los años noventa varios de los gobiernos latinoamericanos han cambiado en sus Constituciones políticas la concepción de que el Estado es el garante absoluto de la seguridad ciudadana, dando paso a la ciudadanización de la seguridad, donde todos los miembros de una sociedad estén comprometidos e inmersos en la construcción de la seguridad ciudadana.

Los homicidios ocupan el primer lugar en los casos de violencia en las ciudades de Latinoamérica, sus causas se originan en la delincuencia común, grupos delictivos organizados o

situaciones de convivencia. En la convivencia la principal causa de los homicidios son las riñas, las que ahondando en sus causas tienen raíces culturales y emocionales, aspectos que en el momento de investigar los hechos que originaron los crímenes poco son tenidos en cuenta. En la década de los noventa aumentaron los homicidios de hombres jóvenes, seguido por víctimas de mujeres jóvenes.

Esta problemática ha motivado a la creación de políticas públicas que resuelvan el problema, debido a los costos económicos para el sistema de justicia, de salud, de pérdida de vidas útiles a las sociedades. La dificultad para implementar estas de forma eficiente es el no contar con los elementos necesarios para resolver el problema, debido en parte a la existencia de ciudades donde se hace un poco difícil la obtención de información fiable, actualizada y completa.

En Medellín las riñas son ocasionadas con frecuencia por problemáticas de tipo cultural, donde se utilizan armas de fuego en la mayoría de los casos. Cabe señalar que muchas personas portan armas, lo que aumenta las probabilidades de usarlas en casos de violencia y solución de conflictos de forma directa entre los individuos; lo anterior muestra que los índices de violencia y homicidios por esta causa sea alto, sumado a que los ciudadanos culturalmente defienden ideas como usar la violencia para saldar una deuda, alcanzar objetivos, obtener algún beneficio y justifican el porte de armas, acción que trae graves consecuencias para la sociedad. Este hecho conlleva a reflexionar sobre qué hacer para solucionar la problemática del tráfico y porte ilegal de armas. Una medida de tipo cultural que ha dado buenos resultados es el desarme voluntario, lo que implica que los individuos se sientan corresponsables en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de violencia.

Al abordar la violencia homicida en América Latina, se sugiere en primer lugar indagar sobre las raíces de tipo cultural, social y moral que se mezclan y llevan a que los ciudadanos toleren este tipo de hechos. Los homicidios han tomado fuerza en las ciudades, se han vuelto en acciones persistentes, debido en parte a que el contexto cultural donde suceden ha venido

aceptando el irrespeto a las personas, esto sucede porque se ha perdido con el tiempo el valor por la vida, se aceptan las acciones de los delincuentes, se ve como algo normal los delitos, se perdió además la admiración y respeto por la ley, el Estado por su parte se muestra débil para castigar; todos estos factores inciden para que los ciudadanos introyecten los comportamientos agresores como algo normal, aceptable, que es factible de suceder en la cotidianidad. Es aquí cuando las políticas de seguridad y convivencia deben entrar a actuar, promoviendo la tolerancia y el respeto por el otro, conociendo a fondo las causas que provocan los homicidios para diseñar estrategias que provoquen en primer lugar cambios de comportamiento en los individuos, luego vendrá la intervención de las instituciones del Estado como lo mencione en este escrito.

La convivencia implica vivir bien, se vive bien cuando hay respeto entre las personas que comparten un mismo espacio, Para lograrlo se debe sumar esfuerzos entre ciudadanos, autoridades, entidades privadas, instituciones del Estado. Es necesario que haya una empatía entre todas estas personas e instituciones, porque en la medida en que se tenga respeto y confianza se podrán construir proyectos en bien de todos, donde haya relaciones armónicas y se produzca finalmente las buenas prácticas de convivencia. La convivencia está en estrecha relación con la seguridad ciudadana; el deterioro de la convivencia sumado a otros factores sociales puede conducir a la violencia, y esta conduce a problemáticas de inseguridad.

Las dos problemáticas de convivencia que se presentan con mayor frecuencia en Bogotá y la Paz son el tener vecinos ruidosos y las riñas entre borrachos. Las personas encuestadas expresan en su mayoría haber tenido apatía o indiferencia por solucionar la problemática, en algunos casos lo máximo que hacen es llamar a la policía, en otros sectores son cómplices de los causantes de las riñas, mientras que otras personas han justificado el delito de la violencia argumentando razones de defensa personal ante las agresiones. Es aquí donde las personas y las instituciones encargadas de la elaboración de políticas de convivencia ciudadana deben orientarse por hacer diagnósticos en sus investigaciones, en aspectos como comprender los factores que conllevan a los conflictos entre ciudadanos, la ocurrencia en el tiempo, las circunstancias en que se dan los

hechos, los lugares y las poblaciones afectadas. Con lo anterior será posible en el marco de la convivencia y mediante la discusión y mediación entre las partes elaborar estrategias para prevenir o solucionar las problemáticas a corto o largo plazo. Otro aspecto de vital importancia para prevenir los conflictos es educar a los ciudadanos, con el propósito de que cuenten con herramientas a la hora de identificar, analizar y negociar en las situaciones conflictivas que tengan que afrontar en la convivencia diaria. Cabe resaltar que esta metodología pedagógica para prevenir o resolver los conflictos requiere de tiempo para obtener resultados, hecho que he señalado en los párrafos anteriores, a los que la ciudadanía no está acostumbrada y en muchos casos se le resta importancia (Mockus, 2012).

La policía hace parte del bien común que el sistema político de un país ofrece a los ciudadanos. La policía se caracteriza por ser la poseedora de un poder el que en un momento determinado puede utilizar por la imposición de la fuerza para cumplir con sus funciones, pero para muchas personas este uso de la fuerza no es suficiente para lograr la solución de los problemas, pues esta institución cumple con otros roles que no necesariamente implican el imponer la fuerza para todas sus acciones. Según su misión y sus funciones, la policía ha de ser el instrumento del poder al servicio de toda la comunidad, además de cumplir con sus funciones e interés profesionales propios. Lo ideal sería que toda la comunidad colaborará con el ejercicio de las funciones que tiene la policía, para que evite actuar siempre por la fuerza.

Según lo expresado por Arias, Rosada- y Saín, (2012) Culturalmente se ha tenido la concepción que la policía sea la guardiana de la sociedad y de los miembros del Estado, por la tanto surge una contradicción cuando esta actúa por la fuerza, además de sumarle el poder de soberanía que tiene para tomar decisiones a la hora de solucionar situaciones excepcionales y restaurar el orden en bien del Estado y de la comunidad. El Estado ha concedido a la policía el uso de la fuerza para imponer la ley; se espera que los individuos respeten el poder que tiene la policía como reguladora del orden, y eviten cometer actos que ameriten imponer la coerción; la dificultad radica en el grado de introyección que los ciudadanos tengan por el rol que cumple la policía, pues al desconfiar en la eficacia de esta Institución como el medio para mantener y preservar el orden,

surgen las problemáticas de que la sociedad civil tome justicia por su propia mano, lo que va en contravía del Estado social de derecho, desconociendo su legitimidad, pues la justicia solamente debe provenir de las autoridades competentes del Estado.

Otras contradicciones visibles que impiden forjar prestigio y credibilidad a la institución policial, son el hecho de que en algunos casos esta considere a la fuerza judicial un poco laxa a la hora de condenar a los delincuentes, de esta manera la policía en ocasiones actúa de forma somera, lo que afecta la credibilidad en ella, en el gobierno y en el sistema democrático. Además, la policía considera que el Estado de derecho al defender los derechos humanos, interfiere en su labor; sumado al hecho de que son frecuentes las quejas de estos y de la comunidad en cuanto a la falta de severidad por parte de la justicia penal a la hora de imponer condenas a los delincuentes; de otro lado surgen quejas por parte de personas que rechazan el exceso de fuerza y represión especialmente a comunidades o grupos señalados como delincuentes. Finalmente se evidencia en las sociedades civiles, académicos, organismos internacionales el rechazo por las acciones de la policía que no respeta el Estado de derecho y de los derechos humanos.

Se suma a las anteriores la doble función que le han asignado a la policía de servir a los objetivos políticos y a los objetivos sociales. Para que la policía cumpla su función de intermediaria entre el sistema político y la sociedad, debe construir su función y su misión elaborando planes que articulen a las dos agrupaciones anteriores, teniendo presente que al estar en contacto con la sociedad recopila información suficiente que puede utilizarse por las fuerzas políticas de manera democrática o en su defecto de forma autoritaria.

La policía ha de ser una institución civil armada que dependa del organismo gubernamental responsable de la seguridad pública. Cuando la policía se militariza y está dirigida por las cúpulas de estos funcionarios, deja de cumplir su papel de mediadora entre la sociedad y el gobierno, y se convierte en una institución que siempre se está imponiendo por la fuerza, irrespetando el Estado de derecho en el que está sujeta una sociedad con gobierno de tipo democrático. Un cuerpo policial

libre de una mentalidad militar, es aquel que propenderá por buscar el reconocimiento institucional, combatiendo la corrupción y la impunidad que han surgido a su interior, para de esta manera recobrar la imagen como institución protectora de la población. El uso de las fuerzas militares en un País se hace necesario únicamente en momentos de crisis interna y han de estar controlados por las instituciones civiles encargadas de la seguridad pública.

Para que la policía desempeñe su labor de ser una institución pública y civilista, ha de tener presente ser neutral, imparcial, libre de manipulaciones políticas que los gobernantes y los políticos quieran impartirle a la institución. La policía en América Latina ha caído en el apoyo soterrado a personas del gobierno y encubrimiento de grupos delictivos y manejo de altas sumas de dinero, lo que en última instancia contribuye como parte de su desprestigio. Es urgente que cambie su rol, con acciones cualitativas en cercanía a la comunidad, ello implica reestructurar su doctrina y su visión, en cambio de estrategias para alcanzar la misión para la que fue encomendada.

De lo escrito en este capítulo se puede concluir que la policía en América Latina sufre las mismas problemáticas de haberse alejado de sus funciones públicas y sociales, dejándose permear por diferentes actores que la han llevado a la pérdida de prestigio y reconocimiento en sus funciones. Para lo anterior se hace necesario una reforma contundente a esta institución, que incluya entre otros elementos profesionalizar la carrera policial, donde todos sus miembros tengan la posibilidad de adquirir teoría y competencia en la función real para la que están comprometidos, tener claridad en las funciones que realizan, evitar la burocratización en los altos mandos, aprovechar las diferentes capacidades de cada miembro, control real y efectivo de los miembros de esa institución, proyectar las funciones de la policía en la comunidad. La creación de una policía comunitaria trae ventajas positivas en la medida en que estos hagan su labor de forma dedicada, respetuosa y eficiente, para de esta manera irse ganando nuevamente la confianza por la labor que hacen, como fruto de esto vendrá el reconocimiento de su legitimidad como institución del Estado; la confianza en la institución aumentará en la medida en que se reduzca los delitos y la violencia, donde sus funciones se enfoquen en primer lugar a la prevención de la violencia y delincuencia,

mediante programas pilotos, que se evalúen periódicamente implementándole los ajustes necesarios. Una policía en proximidad a la comunidad donde se busque en unión de ambos, comunidad e institución policial, la resolución pacífica de los conflictos.

De acuerdo a Fundación Ideas para la Paz. (2012.), como repuesta a la implementación de nuevas estrategias para el acercamiento de las fuerzas policiales a la comunidad, se creó en nuestro país en julio de 2010 el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes PNVCC y se implementó a partir del año 2011 en los ocho departamentos de policía metropolitana; su objetivo era optimizar el servicio, para ello se subdividieron las jurisdicciones de estas ciudades en unidades más pequeñas llamadas cuadrantes. Su tarea consiste en trabajar en conjunto con la comunidad, indagar sobre sus problemáticas y con la colaboración de entidades gubernamentales responsables también de la seguridad ciudadana buscar soluciones para remediarlas. Para este proyecto se implementaron nuevas formas de proceder por parte del cuerpo de la policía como lo son al hacer diagnósticos que permitan una adecuada planificación de las acciones a seguir, seguimiento y evaluación de los logros obtenidos en la solución de las problemáticas que se presentan en cada cuadrante. Para el logro de lo anterior fue prioritaria la capacitación a los agentes de policía. Según los informes estadísticos presentados sobre el trabajo llevado a cabo, se observa la efectividad de la labor realizada por los cuadrantes en las problemáticas que más afectan a la comunidad como lo son los homicidios, las lesiones personales, el hurto de motocicletas, el hurto de autos, el hurto a residencias, el hurto a comercio y el hurto a personas. En las ocho ciudades se vio una reducción notoria de los delitos, resaltando en el caso de Medellín no se redujeron los homicidios y las lesiones personales.

Como aspectos positivos a resaltar y dignos de replicarse en otros territorios por parte de la implementación del PNVCC se destaca la nueva forma de trabajar de la policía, aplicación de estrategias gerenciales como elaborar diagnósticos, planear la manera como se da el servicio y la orientación a la solución de problemas que conlleven a la disminución de los delitos. Las estaciones

de policía cuentan con salas donde se sistematiza la información y se hacen estudios detenidos sobre los asuntos prioritarios a intervenir en la comunidad

Las personas tienen en su interior un cumulo de percepciones, conocimientos y conductas las que influyen en su diario actuar a la hora de tomar decisiones, y están dirigidas por fuerzas psicológicas y sociales. La claridad sobre este hecho es de suma importancia para tratar de comprender como actúa la conducta humana en la toma de decisiones, y de qué manera puede esto ayudar a las sociedades a alcanzar objetivos compartidos, enfocados especialmente a la hora de diseñar políticas de desarrollo, veamos:

En los trabajos empíricos sobre la toma de decisiones se resaltan tres principios de la conducta humana que sirven como base para comprender los enfoques de cómo actúa el comportamiento y de esta manera diseñar e implementar políticas de desarrollo. El primero es la forma automática como los individuos toman las decisiones, sin mediar con el análisis detenido sobre lo que se va a decir o hacer; el segundo aspecto consiste en la influencia que ejerce el medio sobre las personas en la forma de pensar y actuar, este se conoce como el pensamiento social, el último elemento es la visión en conjunto que tiene un grupo social sobre la forma de ver el mundo y verse a sí mismos, este corresponde a los pensamientos basados en modelos mentales. En ejemplos citados de estudios realizados en países de África: Etiopía, Kenia y Sudáfrica, se muestran mediante la intervención de estrategias cómo el uso de la alcancía, ver una novela y observar videos con testimonios de personas que mejoraron su nivel socioeconómico mediante el cambio de mentalidad, se logró aumentar los niveles de ahorro; aunque estos enfoques no cambian totalmente la economía tradicional sobre las formas de incentivar el ahorro, si son útiles para comprender el proceso de desarrollo y la manera de diseñar e implementar iniciativas y políticas de desarrollo. En la mayoría de los ejemplos citados, es frecuente observar como aquellos elementos que intervienen en la capacidad de las personas para procesar información y la influencia que ejerce la sociedad para la construcción de

las formas de pensar de los individuos, pueden tornarse en desventajas o en ventajas en el desarrollo dependiendo la forma en la que se direccionen.

Los tres principios de las decisiones humanas: pensamiento automático, pensamiento social y pensamiento basado en modelos mentales, son innatos a todas las personas, sin distinción de raza, género o nivel socioeconómico. La conducta de los individuos es el producto de los elementos psicológicos y sociales, por lo tanto, son de gran importancia tenerlos en cuenta a la hora de elaborar políticas, implementando enfoques empíricos y experimentales dado la complejidad de los seres humanos en la toma de decisiones y por lo tanto lo difícil de predecir sus respuestas ante medidas específicas.

Los tres principios de las decisiones humanas se basan en estudios recientes e innovadores trabajados desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales, el autor afirma que estos trabajos cierran el círculo, y llevan a la economía al punto inicial con Adam Smith hacia finales del siglo XVIII, y a las perspectivas que predominaban a mediados del siglo XX. Veamos para ello como actúan en las decisiones de tipo económico, estos tres principios.

**PRIMER PRINCIPIO: PENSAMIENTO AUTOMÁTICO:** Aplicado a las decisiones de tipo económico, lo más correcto al tomar decisiones sería que los economistas pensarán de forma lenta, deliberativa, esforzados, seriales y donde haya reflexión; pero normalmente el pensamiento humano casi nunca tiene la capacidad de aplicar este tipo de pensamiento, al que los psicólogos llaman pensamiento deliberativo, debido en parte a que las mentes humanas tienen gran cantidad de información, la que no les es posible procesar, por lo tanto hace difícil organizarla, es por esta razón que normalmente en las mentes predomina el pensamiento automático, el que exige poco esfuerzo, predomina la intuición, son rápidos, exigen poco análisis y poca reflexión; aunque las personas se describen como deliberativas en la toma de decisiones, la realidad es que inconscientemente influye sobre los pensamientos los modelos mentales que se han heredado sobre quiénes son y cómo funciona la mente. El pensamiento automático lleva a simplificar los

problemas y tener una mirada estrecha, con pocos horizontes, donde intervienen los supuestos que se tiene del mundo, se aplican las asociaciones que se vienen de forma automática a la mente en el momento de evaluar una situación, además de influir sobre las decisiones las creencias que culturalmente se han adquirido. Al sumar todo lo anterior es posible que se forme una imagen errada de una situación y se tomen decisiones equivocadas por falta de información; por lo tanto, se aconseja a las personas encargadas de diseñar políticas de desarrollo que revisen en detalle sus decisiones y evalúen el grado de intervención de sus conductas en la toma de estas, evitando una visión parcial del mundo.

**SEGUNDO PRINCIPIO: PENSAMIENTO SOCIAL:** Los seres humanos son sociales por naturaleza, les importa lo que hacen las personas que comparten con ellos en la cotidianidad, se preocupan por encajar en el grupo al que pertenecen, de esta manera las decisiones y preferencias de los seres humanos han de estar impregnadas por lo que otros piensan, hacen y esperan que el otro haga. Las personas influyen en la vida de la comunidad llevándolos a la introyección de códigos sociales, los que se manifiestan en la tendencia a asociarse y preocuparse; como resultados de estas prácticas, la conducta humana se deja permear por las expectativas sociales, el reconocimiento social, el deseo de cooperar entre todos los miembros, de cuidarse y de crear normas sociales; con lo anterior se demuestra que la sociabilidad humana interfiere en las conductas humanas. La creación de instituciones desempeña un papel importante a la hora de motivar a los grupos para que realicen tareas en común.

En la cotidianidad las personas actúan como cooperadores condicionales, cooperan si los demás lo hacen. La suma de las preferencias sociales con las influencias sociales dan como resultado la creación de patrones colectivos de conducta; cuando estos patrones son aprovechados en bien de la sociedad generan confianza y valores compartidos; pero se debe tener presente como se ha resaltado, las conductas del grupo ejercen poder en las preferencias individuales, y al combinar las preferencias individuales con las conductas de los grupos con los que se relaciona y comparte, se crean pensamientos de carácter colectivo, lo que se conoce como puntos coordinados, con bastante fuerza de decisión y actuación, difíciles de modificarse, los

que aplicados a decisiones incorrectas o dañinas se convierten en una grave dificultad para la sociedad, como ejemplos de ellos se resalta las barras bravas, las maras, los cabezas rapadas, la corrupción. Como conclusión a todo lo anterior se infiere que la sociabilidad de los seres humanos es uno de los principales factores que inciden en las conductas, por lo que ha de tenerse presente en las políticas.

TERCER PRINCIPIO: pensamiento basado en los modelos mentales al pensar los individuos no emplean conceptos propios, los pensamientos son el producto de todo el acervo que se ha construido y tomado del medio social donde se desenvuelven. Los modelos mentales influyen en lo que los individuos perciben y en el modo de interpretar lo percibido. Los modelos mentales pueden ser útiles, pero hay modelos mentales que no lo son, y sólo contribuyen a la transmisión entre generaciones de modelos de pobreza. Los modelos mentales se aprehenden del aspecto cognitivo de las interacciones sociales, dando como resultado lo que se llama cultura; por lo tanto, las actuaciones y las decisiones de los individuos están guiadas por el conjunto de esquemas de significado que se hayan introyectado de las creaciones culturales en el que se está inmerso. Los modelos mentales, creencias y las prácticas sociales generalmente se arraigan en la mente de los seres humanos, hasta el punto de estar convencidos de que hay situaciones sociales que se toman como fijas, que se acepta inconscientemente a que tengan derecho a suceder o proceder de manera preestablecida; por lo tanto, los modelos mentales tienen las mentes programadas para decidir sobre lo que es correcto, lo que es natural, lo que es posible en la vida. Para lograr cambios sociales que beneficien a la sociedad, se ha de influir principalmente en las prácticas y las instituciones sociales. Los estereotipos son un ejemplo clave de la manera como el modelo mental que tiene introyectado un grupo, actúa de dos formas, aceptando o excluyendo a los individuos de determinado grupo, y permitiendo el acceso o no a ciertas actividades de la vida cotidiana. Los grupos excluidos llegan a dar por sentado que ellos son menos y que por ley de la naturaleza no deben luchar por sobrepasar esta barrera de los modelos mentales. La forma de acabar con los estereotipos e incrementar el bienestar de los individuos marginados sería implementar identidades positivas que generen autoestima y confianza en las fortalezas, logrando

así derrumbar los estereotipos. Aquí queda la labor para los que se encargan de elaborar políticas públicas y su deber de diseñar estrategias que logren darles un giro a los modelos mentales preestablecidos, ya que estos en cierta medida son maleables se podrá incentivar en las personas marginadas políticas que conlleven desarrollo, incitándolas a una nueva forma de pensar y a tener una mirada más amplia sobre la forma de comprender el mundo. Al implementar estas acciones se espera que los resultados contribuyan a promover el desarrollo de los pueblos e ir erradicando la pobreza.

Ahora veremos cuáles son los principales problemas del desarrollo, y la manera cómo mejorar la productividad, mediante el diseño de buenas intervenciones, teniendo para ello presente que en el actuar las personas intervienen espontáneamente el pensamiento automático, el pensamiento social y la influencia de modelos mentales tomados de la cultura. El primero de ellos es la pobreza, según los estudios las personas que viven en niveles de pobreza en países en desarrollo tienen menos posibilidades de tomar decisiones deliberativas en su forma de actuar frente a las dificultades, pues su energía se gasta principalmente en tomar decisiones automáticas de cómo sobrevivir buscando diariamente los alimentos y el agua. Una persona que viva en un medio con buena capacidad instalada en infraestructura y cuente con instituciones adecuadas donde se pueda educar cognitivamente; estas personas podrán tomar decisiones mentales de forma deliberativa, como por ejemplo pensar en inversión, en buscar oportunidades para conseguir un mejor nivel de vida. Según lo anterior se ha de tener presente que la pobreza no significa ausencia de recursos materiales, sino un contexto en el que se toman decisiones. La pobreza también es el producto de un modelo mental. Donde las personas están convencidas que así nacieron y que no hay posibilidad de generar cambios. En este contexto es donde han entrado a actuar los diseños de políticas, que logran cambiar estos paradigmas, interviniendo en el modo de pensar, donde las personas al reconocer su propio potencial logren mejorar en su desarrollo, como por ejemplo estudiando en las escuelas, para luego ingresar al mundo laboral e incorporarse a programas de lucha contra la pobreza.

Otro factor que influye en los índices de pobreza es la diferencia entre los niños que son estimulados cognitivamente en los primeros años de vida con lectura de libros, de cuentos, contar, pintar, nombrar cosas. Normalmente en los hogares de madres con bajos recursos económicos esta estimulación es baja, situación que según resultados de estudios influye negativamente, estos niños contarán con pocas habilidades en el lenguaje y normalmente son los principales desertores en el sistema educativo. De lo anterior se resalta la importancia de diseñar políticas que promuevan la estimulación temprana en niños de familias de bajos recursos, como el medio para que a futuro estas personas se conviertan en adultos con capacidades y competencias laborales para participar en el mercado e ir disminuyendo la brecha de la pobreza en sus familias y en su sociedad.

Se suma a lo anterior la influencia de las decisiones automáticas en la toma de préstamos para contraer deudas, los estudios muestran como en la mente de los individuos prima el deseo por consumir con el dinero obtenido con los préstamos, sin detenerse a hacer cálculos a futuro sobre la pérdida de consumo cuando se deba cancelar estas deudas. En este contexto es correcto diseñar políticas de regulación financiera donde prime el pensamiento deliberativo sobre el automático a la hora de tomar un préstamo en los bancos, como por ejemplo hacer más entendibles los folletos con los requisitos que piden los bancos a la hora de pedir un préstamo para tomar el que le ofrezca menos costos en los intereses, promover el ahorro mediante recordatorios con mensajes cortos y directos, además de hacer acuerdos de no disponer de los ahorros hasta llegar a un tope acordado. Respecto a la productividad en las empresas por parte de los trabajadores, se comprobó cómo se obtuvieron mejores resultados al aplicar la estrategia de contrato de compromisos para romper la brecha entre las intenciones y las acciones, motivando a los trabajadores mediante estímulos económicos a comprometerse en mejorar la productividad para obtener mayores ganancias.

En cuanto a la salud las políticas de desarrollo tienden a mejorar cuando se tiene en cuenta un número de elementos que intervienen en la vida de las personas para tomar un plan de salud

que los beneficie, entre estos factores están los costos, la capacidad instalada, la predisposición de las personas a probar ciertos tipos de tratamientos e intervenciones quirúrgicas, los imaginarios que se tiene sobre las causas de las enfermedades, la presión de la sociedad... con los ejemplos citados en el país de zimbabwe sobre las campañas que hicieron por medio de la formación trabajadores sanitarios que fuesen líderes comunitarios, los que trabajaran con la ayuda de los pobladores, además de la financiación del uso de retretes, disminuyó considerablemente la costumbre de sus habitantes de defecar al aire libre y de esta forma evitar las infecciones en los niños y aumentar la esperanza de vida. Otro ejemplo similar fue la formación de trabajadores sanitarios líderes de la comunidad de Bangladés para que enseñaran a las madres de niños afectados con diarrea a preparar sueros que los rehidrataran y de esta manera cambiar los paradigmas mentales de que la diarrea se curaba deteniendo la ingesta de líquido en los menores, lo que no traía beneficios y por el contrario era una causa de la muerte infantil. Las campañas para aprender a preparar y usar los sueros de rehidratación oral TRO han dado resultado y hoy se utilizan en la mayor parte de los países de Asia meridional.

Ahora surge la reflexión si la política de desarrollo implementada de subsidiar los productos y servicios sanitarios surte efectos positivos, o se preguntan qué sucedería si estos tuvieran un costo. En algunos casos se puede inferir que de no cobrarse por su uso llevaría al despilfarro por parte de las familias si estos no valoraran su efectividad y no lo usaran, por el contrario, si se cobrasen surge la inquietud de que las personas se nieguen a comprarlos. Por el momento los estudios sobre estos efectos negativos apenas se han iniciado; hasta el presente las políticas de que estos productos no se cobren, ha dado resultados positivos, el recibir un producto de medicina gratuito incide en el cerebro humano, despertando una respuesta emocional que se trasciende a lo social convirtiéndose casi en una norma donde la mayor parte de la población se sentirá comprometida y deseosa de a recibirlo y utilizarlo.

En lo referente al cambio climático y la responsabilidad de toda la población mundial en aportar a la disminución de la emisión de carbono, se afirma que no solo se logrará con altas

inversiones en nueva tecnología, en acordar compromisos políticos por parte de los países, en superar dificultades económicas o sociales, sino añadiéndole a lo anterior acciones con perspectivas psicológicas y sociales tales como idear políticas que promuevan nuevos hábitos de consumo energético que se traduzcan en la reducción del gasto de energía.

Los profesionales encargados de realizar las políticas de desarrollo, por el solo hecho de ser humanos, también están afectados por sesgos y expuestos a cometer errores debido a la influencia del pensamiento automático, el pensamiento social y el uso de modelos mentales, por lo que se les sugiere estar más conscientes de su labor cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, de la misma manera las empresas para las que trabajan deben tener presente estas conductas que actúan sobre los seres humanos implementando a tiempo procedimientos que reduzcan estos riesgos a la hora de diseñar e implementar políticas, tener presente además que los contextos son diferentes y las soluciones aplicadas en un lugar y momento específico no son la receta para solucionar casos similares. La práctica del desarrollo exigirá una constante revisión de conocimientos y aprendizajes en los constantes ciclos de diseño, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo. Otra acción de gran poder para evitar juicios a priori por parte de los profesionales que diseñan políticas para erradicar la pobreza, sería que ellos probaran de primera mano sus propios programas o acceder a los servicios que se estén prestando en cuestión, para de esta forma descubrir las debilidades de los supuestos que se hacen al interpretar datos, tomar decisiones más acertadas y diseñar los programas con base a hechos más reales (Reconstrucción, 2015)

#### **4. Análisis de las entrevistas**

En el desarrollo del presente trabajo se realizaron siete entrevistas, cinco se aplicaron a comerciantes de la comuna 10, en diferentes sectores de la misma, se entrevistó al gestor-promotor de dicha comuna, por último, se entrevistó a la servidora pública Diana Paola Rojas, adscrita a la Secretaria de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín. El análisis de las

entrevistas se realiza en función de las categorías y subcategorías descritas a lo largo de la investigación; arrojando lo siguiente:

#### 4.1 Cultura ciudadana

Se referencia como categoría, y como subcategorías están ley, moral y cultura.

-En cuanto a la subcategoría **ley** se obtuvieron respuestas que coinciden en afirmar que las riñas en la comuna 10 se solucionan con la presencia de la policía, otros entrevistados expresan respuestas negativas en cuanto al tratamiento que se les da a las riñas, aduciendo que no han percibido ninguna acción político- administrativa que remedie la ocurrencia de riñas en la comuna, por el contrario en el sector de las Torres de Bomboná afirman haber recibido formación por parte de la policía, donde les resaltan las consecuencias que pueden traer para un ciudadano los eventos causados por las riñas; por último se aprecia la respuesta de los funcionarios de la Alcaldía, quienes afirman que la política pública de seguridad y convivencia si se está aplicando en el territorio con todos y cada uno de sus componentes.

-La subcategoría de **moral**: las respuestas se resumen en afirmar que las riñas se presentan regularmente los fines de semana (viernes, sábado y domingo), las causas que las motivan son discusiones entre borrachos por temas como el futbol y las mujeres.

-En la subcategoría **cultura** varios entrevistados coinciden en afirmar que las riñas se presentan por cuestiones de trago, normalmente los fines de semana y un entrevistado dice que ocurren en las horas de la noche.

De lo anterior se infiere es necesario que los gobernantes y sus colaboradores evalúen los resultados e implementen los cambios necesarios sobre la forma de cómo diseñar las políticas públicas, para de esta manera generar poco a poco cambios de paradigmas en las mentes de los ciudadanos; un cambio de shif respecto a las prácticas individuales, donde se armonicen y logren ir de la mano la ley, las concepciones morales y la construcción cultural; esta trilogía es quizá la herramienta donde confluyen los intereses y las expectativas de toda una comunidad, la

que espera se le brinde la inclusión en la construcción de las normas para combatir de forma más pedagógica los delitos provocados por las riñas, eliminando las acciones coercitivas o de victimización a las que los tiene acostumbrados el Estado, ser parte activa y proactiva en la búsqueda de cambios en beneficios de la mayoría.

### **Hallazgos:**

- Las riñas se presentan con mayor frecuencia los viernes, sábado y domingos, en las horas de la madrugada, con armas blancas.
- Poca existencia de prácticas pedagógicas que involucren a los ciudadanos como parte activa en la construcción de soluciones efectivas y a largo plazo sobre las problemáticas de violencia.
- Poco empoderamiento de la comunidad por trabajar en unión con el gobierno en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que propendan por una mejor calidad de vida.
- Los grupos marginales poca formación tienen sobre la importancia de evitar las riñas y del conocimiento del nuevo Código de policía.
- Poca presencia policial en los sectores marginales de la comuna 10.
- Las soluciones a las problemáticas de violencia son cortas y momentáneas, reduciéndose al llamado de la policía para que imponga el orden en caso de una eventualidad.

**Nuevo conocimiento.** Como nuevo conocimiento se tiene que no en todos los sectores de la comuna de 10 de Medellín se presentan riñas con frecuencia, según los datos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia el barrio Boston es uno de los mayores focos de riñas los fines de semana, por lo que se le debe prestar especial atención. Como novedad se encuentra el hecho de que los habitantes de las torres de bombona no perciben riñas, son esporádicas.

Se sugiere a las entidades gubernamentales prestarle mayor atención a elaborar lineamientos que conlleven a pedagogías claras, concisas, donde los ciudadanos se sientan partes activas y comprometidas en la búsqueda a las soluciones de las problemáticas donde ellos también son corresponsables.

**Utilidad.** Los resultados que se obtengan se medirán en el tiempo y serán de gran utilidad porque las personas los irán poco a poco aprehendiendo y haciéndolos cotidianos a lo largo de sus vidas, volviéndose una práctica cultural mediante una convivencia sana, pacífica, propender por el respeto, trato social humanitario que se funde en la dignidad Humana.

**Perspectivas de trabajo.** La ley, moral y la cultura nos dan un significado de estas en el plano de la cultura ciudadana y las riñas, como que se deben de abordar desde un punto más riguroso por las instituciones gubernamentales, todos los sectores de la comuna 10 deben de tener el mismo tratamiento de la Alcaldía de Medellín a la hora de aplicar la Política Publica de Seguridad y convivencia.

## **4.2 Convivencia.**

Se presenta como categoría, de la que se desprenden tolerancia, seguridad y riñas como subcategorías.

**-Tolerancia:** las respuestas que arrojan las entrevistas manifiestan que las riñas se presentan en la comuna de la candelaria- Medellín por cuestiones de intolerancia (malas miradas, malos comentarios), provocadas por personas que se encuentran bajo los efectos del licor y de los alucinógenos.

**-Seguridad:** con respecto a esta subcategoría algunos entrevistados coinciden en mencionar a la policía como mecanismo para solucionar los conflictos que se presentan en la comuna con campañas de formación con el nuevo código de policía donde se analizan las consecuencias que puede acarrear a un ciudadano el verse involucrado en actos violentos como las riñas, por el contrario otros entrevistados arrojan en sus respuestas que no ven ninguna acción de la alcaldía ni la policía para mediar en los problemas que se presentan en su sector.

**-Riñas:** en esta subcategoría por ser la central de la investigación recopila gran parte de las respuestas contenidas en las entrevistas dado que agrupa todo el contenido, aquí reportan la información que tiene que ver con los sectores donde la policía soluciona los inconvenientes de riñas, los sectores donde los comerciantes dicen no sentir ninguna intervención para solucionar el problema, todos coinciden con que las riñas se presentan los fines de semana y ocurren en estado de alicoramiento, su causa es la intolerancia y dice el actor institucional de las entrevistas que es la funcionaria Diana Paola Rojas que la política pública de seguridad y convivencia toca el tema de las riñas en los consejos de convivencia, cada comuna tiene un gestor de convivencia, se trabajan con los comandantes de estación, inspectores.

De lo anterior se interpreta que la conjugación de la convivencia con la tolerancia y la seguridad son los factores que generan una vida armónica en sociedad; al presentarse irregularidades en alguno de estos factores, los ciudadanos comienzan a manifestar falencias en sus relaciones sociales, como lo es la ocurrencia de las riñas, las que el Estado como garante del orden debe estar presto a intervenir, para ello sería conveniente la implementación de formación pedagógica, donde se incluyan estrategias didácticas bien diseñadas, que lleguen al público y se traduzcan en cambios de comportamiento que se afiancen con el tiempo. Es un deber de los gobernantes brindar a las personas seguridad y confianza en los lugares donde habitan y donde interactúan con otras personas.

### **Hallazgos:**

- Las riñas se presentan por intolerancia, en la comunicación, gestos y miradas.
- Las riñas ocurren en estado de embriaguez y drogadicción.
- Las armas utilizadas en las riñas son cortos punzantes o armas blancas, ya que culturalmente se tiene la creencia de no tener que responder por un delito por parte de los actores involucrados.
- Las armas blancas son las más utilizadas en las riñas en la comuna 10, debido a los bajos recursos para comprar armas de fuego.

-Existencia de consejos de convivencia y gestores de convivencia como proyecto para hacerle frente a la ocurrencia de las riñas

**Nuevo conocimiento:** el reconocer al otro como parte integrante de la sociedad, el buscar soluciones racionales y en conjunto a las problemáticas que se presenten dentro de un determinado grupo, dará resultados que se traducirán en ambientes de confianza, de deseos por continuar en una lucha constante en la búsqueda de ideales de vida en beneficio de todos.

**Utilidad:** se hace necesario que los ciudadanos comprendan y practiquen la convivencia, el convivir a cada instante de los días de forma armónica, aprovechando los talentos que se posee como seres humanos sin distinciones de razas, género, nivel cultural, nivel socioeconómico...y de esta manera tratar de evitar las confrontaciones violentas, buscando caminar por una misma senda que conduzca a unos ideales comunes.

**Perspectivas de trabajo:** se requieren adoptar más estrategias para la efectiva aplicación de la política pública, donde no se privilegien algunos sectores por ser más calmados, con personas de mejor nivel socioeconómico; se debe hacer igual presencia en los barrios de difícil convivencia, que lleguen al tipo de población que allí habita, la conozcan y puedan priorizar sus necesidades en lo que respecta a la aplicación de políticas públicas de convivencia.

### 4.3 Políticas públicas

Se presenta como categoría, acompañada por las subcategorías de institucionalidad, democracia y legitimidad.

**-Institucionalidad:** respecto a esta subcategoría se aprecian respuestas encontradas dependiendo de las personas entrevistadas y el lugar de la comuna 10 donde se encontraban. Los entrevistados ubicados alrededor del sector las Torres de Bomboná han presenciado la

institucionalidad por parte de la presencia de la policía con campañas formativas y preventivas sobre las consecuencias que acarrean las riñas y como estas van en contravía de la convivencia; las personas entrevistadas en los sectores más aledaños a la carrera Bolívar afirman no conocer acciones implementadas por la alcaldía para solucionar las problemáticas del centro, por el contrario ven como abundan los ladrones, travestis y habitantes de calle; la funcionaria de la secretaría de seguridad y convivencia de Medellín Diana Paola Rojas manifiesta que la política pública de seguridad y convivencia se está aplicándola cual está compuesta por enfoques, escenarios, instrumentos y lineamientos, como también aplica para esta subcategoría la respuesta que esta misma funcionaria comparte que el componente de la política pública de Seguridad y Convivencia donde se toca el tema de las riñas en Medellín es en los consejos de convivencia, allí se aborda todos los temas de las riñas, cada comuna tiene un gestor de convivencia, se trabajan con los comandantes de estación, inspectores.

**-Democracia:** como acciones enmarcadas en la subcategoría de la democracia se obtuvieron respuestas como que la expresa alcaldía aborda la problemática de las riñas dando cabida a algunos habitantes del sector en la participación de campañas de prevención con la policía, instruyendo a la comunidad sobre las consecuencias de las riñas, enseñanza sobre el código nacional de policía, en el que se explica la riña como un comportamiento contrario a la convivencia y las multas que estas acarrearán; además se encontró con que la política pública de seguridad y convivencia está compuesta por enfoques, escenarios, instrumentos y lineamientos; se está implementando la política pública de seguridad y convivencia con todo lo que allí está dispuesto. El fuerte de la política son los escenarios y los instrumentos; el componente de la política pública de Seguridad y Convivencia donde se toca el tema de las riñas en Medellín es en los consejos de convivencia, donde se aborda todos los temas de las riñas, cada comuna tiene un gestor de convivencia, se trabajan con los comandantes de estación, inspectores.

**-Legitimidad:** en esta subcategoría se hace presente la legalidad al escuchar respuestas en lo referente a que la alcaldía aborda las riñas con acciones como campañas de prevención con la

policía, instruyendo a la comunidad sobre las consecuencias de las riñas, enseñanza sobre el código nacional de policía y las consecuencias que acarrea a las personas que lo infrinjan; se hace evidente que la presencia y reconocimiento del Estado se legitima con las acciones que realiza la policía, se está implementando la política pública de seguridad y convivencia con todo lo que allí está dispuesto.

En la conformación de una política pública se ha de tener presente variables que la conforman, entre ellas se resalta la institucionalidad, la legitimidad y la democracia. Es necesario que al abordar una política pública esté en los primeros lugares la presencia de las instituciones gubernamentales, como la arteria que irriga y jalona los procesos para dar soluciones a problemáticas que urgen una solución, sin olvidar la participación activa y comprometida de todos los actores involucrados en la problemática, para que de esta manera la implementación de las políticas públicas alcancen reconocimiento, aceptación y respeto por todos los ciudadanos y entidades de gobierno de esta forma se puede afianzar el proceso de legitimidad de las acciones que realiza el Estado. Por su parte la democracia se verá reflejada en la forma de gobierno donde se permite la voz y el voto de todas las entidades anteriormente señaladas, buscando acuerdos y ajustes a una situación específica con el propósito de que se elija lo que más conviene a las mayorías.

### **Hallazgos:**

-Por parte de la alcaldía de Medellín se ha diseñado campañas de prevención de riñas, reforzadas por la capacitación que hacen los cuadrantes de la policía.

-Difusión del nuevo código de policía donde se resaltan las riñas como acciones que van en contravía de la sana convivencia.

-Algunos sectores sienten que no existen acciones por parte del gobierno para solucionar la problemática de las riñas.

-Se cuenta con la estructuración de Políticas Públicas donde se incluyen enfoques, lineamientos, escenarios e instrumentos.

- Existencia de concejos de convivencia donde se abordan todos los temas de las riñas.

-Existen gestores de convivencia para cada comuna del Municipio de Medellín.

-La política pública de Seguridad y Convivencia pretende que de manera consensuada las personas dentro de su grupo social tomen decisiones para el bien común, respetando sus opiniones y autogobernándose, lo que vendrá en provecho del colectivo;

-El gobierno colombiano trata de democratizar las instituciones públicas, dando cabida a la participación de las personas en los Consejos de Convivencia.

-Hace falta formación en valores democráticos, donde la comunidad comprenda los beneficios de tener este tipo de gobierno, en el que se tiene cabida a la hora de participar, de opinar, de tomar decisiones

-Las implementaciones de estrategias sobre formación en la prevención de riñas poco se desarrollan en las poblaciones marginales.

**Nuevo conocimiento:** los intentos de las entidades de gobierno por crear espacios donde la comunidad participe y todos se sientan escuchados, fomentando de esta manera la institucionalidad y la legitimidad al reconocer al Estado como el garante de la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus habitantes.

**Utilidad:** las políticas públicas buscan ser un mecanismo de participación ciudadana, de acogida de sus instituciones y reconocimiento de su legitimidad, donde la comunidad y el Estado se integren como parte activa en la búsqueda del bien común.

**Perspectivas de trabajo:** se requieren adoptar más proyectos para la efectiva aplicación de la política pública, que no se limiten a talleres en algunos sectores, idear estrategias que calen en los sectores de difícil convivencia, llegar al tipo de población que allí habita.

La política pública ha de ser integradora, si bien es cierto existe la política desde la secretaría, la ciudadanía de la calle no la percibe; se deben generar mejores oportunidades de empleo para disminuir la ocurrencia de riñas, ya que si el Estado fuera garante de la generación de empleo las riñas por espacio público no se presentarían con tanta frecuencia; un gobierno más incluyente, los talleres formativos y preventivos no llegan a la comunidad que realmente lo requiere. la construcción de una política pública consensuada con los actores de la comuna 10, con una mayor intervención de campañas pedagógicas y culturales que materialicen esa política en todos los sectores de esta comuna; aumentar el pie de fuerza que atienda con agilidad y efectividad los hechos de violencia.

## 5. Teoría del objeto de investigación.

La investigación se desarrollará bajo el enfoque epistemológico de **Cultura Ciudadana**, entendida esta como la suma de procesos que permiten a los ciudadanos construir lo público a partir de reflexiones simbólicas y culturales, que darán como resultado el fortalecimiento del capital social, (Echeverri Álvarez J. L., 2019) toda vez que el incremento desproporcionado de riñas en la comuna 10- la Candelaria- se generan por la falta de sana convivencia entre sus habitantes y visitantes por factores tales como: porte ilegal de armas, tráfico de estupefacientes, prostitución, cobro gota a gota, mal uso del espacio público, hurto.

## **6. Categorías conceptuales**

1- Cultura Ciudadana: conjunto de costumbres, acciones, y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (García Villegas, 2017).

2- Convivencia: entendida como la tolerancia por los proyectos de los demás, respeto por las reglas, cumplimiento de acuerdos, y producción de confianza colectiva.

3- Políticas Públicas: diseños emitidos por el gobierno con la cooperación de organizaciones y grupos sociales, que buscan la implementación de diversas estrategias para solucionar necesidades vividas en un territorio. (GALLEGO MOSCOSO, 2019).

## **7. Camino adoptado en la realización del trabajo**

- Tipo de investigación: cualitativo.
- Enfoque: hermenéutico (interpretativo)
- Método: explicativo.
- Análisis de información y resultados: triangulación.
- Técnicas e instrumentos de recolección de la información: entrevistas (semiestructuradas), análisis documental.
- Unidades de análisis: comerciantes formales e informales (entrevistas), visitas espacios públicos nocturnos de diversión (observación), grupos minoritarios (grupos focales), líderes de instituciones públicas y privadas (entrevista), políticas públicas sobre cultura ciudadana en Medellín (análisis documental).

## 8. Conclusiones

De la investigación realizada respecto a la incidencia de los aspectos del contexto sociocultural asociados al incremento de las riñas en la comuna 10- la Candelaria- de Medellín, se concluye que:

La problemática de las riñas es uno de los primeros factores que inciden en la convivencia en varias ciudades de países latinoamericanos. Los gobiernos a lo largo de los años han tomado medidas para solucionar este flagelo, pero los resultados no han causado el impacto esperado, por el contrario, sigue en aumento. En Colombia Antanas Mockus fue el primer gobernante en detenerse y repensar qué estrategias le hacía falta al diseño de estas políticas públicas, las que a pesar de ser costosas poco mejoraban los índices de convivencia ciudadana. Fue este personaje quien, con su equipo de trabajo en el año 1.995, empiezan a indagar sobre las fuerzas que confluyen e intervienen en la presencia de los conflictos ciudadanos.

Mockus resalta la importancia de crear conciencia en los ciudadanos sobre la aprehensión de un nuevo concepto de cultura ciudadana, donde los habitantes se sientan un conjunto, construyan imaginarios, donde hayan elementos comunes que los identifiquen y los compartan como lo son las costumbres, las actuaciones y los acuerdos que deben cumplir, si se logra lo anterior se podrá tener sentido de pertenencia por el lugar donde se habita, lo que dará como fruto la convivencia; al saber convivir se podrá avanzar a otros campos como la introyección del respeto por el patrimonio común y reconocer que todos los ciudadanos son sujetos de derechos y deberes. Para alcanzar lo anterior Mockus resalta que las nuevas políticas públicas que persigan mejorar la convivencia ciudadana deben hacer una labor para armonizar la ley, la moral y la cultura como las bases fundantes con las que se direcciona el actuar de una sociedad, cuyos miembros tengan la capacidad de hacer reflexiones continuas sobre los errores que han cometido a través del tiempo por la influencia de las prácticas culturales, transformar estas fallas en

acciones que se traduzcan en cambios positivos, que reflejen el avance de la mentalidad, traducidos en crecimiento y equilibrio social.

Lo anterior da pie para hacer énfasis en el compromiso y los retos que se deben fijar los nuevos gobernantes si es de su prioridad contribuir a disminuir los índices de violencia en los habitantes de ciertos sectores, en el caso de la comuna 10 de Medellín, donde en el diseño de las políticas públicas de cultura ciudadana que pretendan solucionar problemáticas de violencia, se intervenga con acciones pedagógicas, comunicación asertiva y participación de todos actores involucrados en la situación, y de esta manera se busque en cada época y situación sistemas reguladores que se traduzcan en cambios positivos como el respeto por los acuerdos y el cumplimiento de reglas, lo que posiblemente conducirá a la construcción de una sociedad que se sienta confiada, apoyada, se empeñe en la búsqueda diaria de una vida digna y tranquila que se traduzca en el bien común para todos los habitantes; de darse lo anterior, los gobiernos tendrán la posibilidad de que la misma sociedad por su organización y vivencias restaure el valor por la ciudad, sin la necesidad de que primen en su control medios coercitivos, en los que se invierten altas sumas de dinero del presupuesto público y han demostrado poca efectividad a través de la historia.

Pero ¿qué acciones se han de implementar para que las políticas públicas de cultura ciudadana implementadas en la ciudad de Medellín o en cualquier otro lugar que presente características similares se traduzcan en resultados que favorezcan las relaciones de convivencia y reflejen la disminución progresiva de las conductas violentas? No hay respuestas únicas que solucionen las problemáticas causadas por la violencia, pero en los estudios realizados por varios investigadores se evidencia que la poca efectividad y durabilidad de las políticas públicas de seguridad y convivencia, se debe en parte a que quienes se encargan de diseñarlas solo tienen presente investigar las causas inmediatas que motivaron a los individuos a cometer delitos, como si fuesen seres que responden a conductas programadas, sin tener presente los estudios a

fondo y detenidos sobre el poder que ejerce en los seres humanos las prácticas culturales de los grupos donde se formó durante su vida.

El laboratorio de cultura ciudadana creado en la administración del alcalde Federico Gutiérrez, toma como acción el implementar en los ciudadanos el concepto y la práctica de la cultura ciudadana, pues es a través de esta donde se construyen imaginarios individuales y colectivos sintiéndose como parte activa del lugar al que se pertenece; para el alcance de estos imaginarios hace falta implementar estrategias pedagógicas que conduzcan al colectivo a sentirse como grupo, con intereses comunes, que los lleve a soñar y fijarse metas para el logro de objetivos; si a lo anterior se le suman métodos innovadores se podrán producir reales transformaciones sociales, reflejándose en el sentido de pertenencia por el lugar, pues sería el resultado de un trabajo en conjunto, donde los ciudadanos se acostumbren poco a poco a prácticas democráticas como la deliberación, el respeto por la opinión de los demás, el derecho a participar en asuntos públicos, ser tenido en cuenta, utilizar el diálogo como herramienta para resolver dificultades y práctica de competencias ciudadanas. Lo anterior podrá llevar en última instancia al logro de una sociedad más equilibrada al estar aprendiendo a convivir mediante la práctica de relaciones armónicas y cordiales. Para lograr este estado de conciencia social y dominio propio es necesario que quienes diseñan las políticas públicas tengan en cuenta que en las relaciones sociales están presentes elementos como la coexistencia y la hostilidad. Es en este aspecto donde debe entrar a actuar la dimensión simbólica de la realidad social, conformadas por la labor que se ha de hacer desde la política y desde la cultura.

En las problemáticas sociales de la ciudad de Medellín se percibe en las últimas administraciones mayor empoderamiento de parte del gobierno en lo que concierne al análisis de las problemáticas de violencia que azotan a la comuna 10 y se buscan soluciones, pero se nota que la inclusión de la cultura en las causas que provocan estas problemáticas, sólo se ha empezado a darle importancia en los últimos años, como uno de los elementos que se deben tener presentes en primer renglón a la hora de diseñar e implementar políticas públicas que van

dirigidas a la complejidad de lo humano, donde lo político se enfrenta a las concepciones que tienen los individuos sobre la manera de ver, pensar y sentir la vida, sobre lo que esperan que se mejore, sobre lo que consideran como aceptable o no aceptable en su mundo. Es en este aspecto donde se puede implementar lo que aporta la experiencia del ex alcalde Mockus como lo es el de repensarse e introducir estrategias innovadoras en el campo de la pedagogía. Es necesario que desde la administración municipal de Medellín se ideen estrategias de formación, en este caso el mismo lema "Medellín cuenta con vos", ha de invitar al cambio de paradigmas por parte de todos los ciudadanos, quienes eliminen de sus mentes la idea de que las problemáticas de inseguridad las deba resolver únicamente el Estado, con mano dura, de manera rápida y efectiva, y por el contrario le den lugar prioritario a estrategias pedagógicas culturales como herramientas igual de efectivas, menos costosas y duraderas en el tiempo a la hora de combatir las problemáticas de inseguridad y violencia que se vive en la comuna 10.

Parece estar llegando la luz al camino para enfocar una política ciudadana que tenga efectos positivos y duraderos. La implementación de estrategias pedagógicas bien enfocadas en las problemáticas, basadas en estudios detallados que proporcionen información clara, concisa y verídica sobre la necesidad de cambio cultural que requiere el grupo a intervenir sería una de las acciones prioritarias a emprender en los actuales momentos. Se ha de tener presente que no es fácil transformar prácticas sociales, pues no es una fórmula matemática que se aplica y donde se obtienen los resultados deseados y en corto plazo; como lo señalé anteriormente las conductas humanas son complejas y los cambios sociales no son predecibles en el tiempo, cada vez que los grupos sociales tienen conductas arraigadas, y como es característico en los humanos, toda acción que trate de imponer nuevas prácticas que se enfrenten con su estructura mental sobre la forma como ellos ven, sienten y piensan sobre el mundo y la vida, producirá inevitablemente choques; es allí donde las políticas públicas de convivencia ciudadana han de tener las herramientas a la mano, llenas de creatividad e imaginación, las que puedan llevar a los grupos a sentirse como parte de la problemática, repensarse a sí mismos, reflexionen, sin la necesidad de utilizar métodos coercitivos, sobre la urgente necesidad de cambios de hábitos de vida,

donde nazca de ellos el deseo por diseñar, cooperar y de comprometerse en políticas de seguridad y cultura ciudadana que los lleve a transformar prácticas culturales negativas. Seguidamente esta tarea requiere ser complementada con el acompañamiento y seguimiento exhaustivo por parte de las entidades gubernamentales, donde se evalúen los logros y desaciertos, donde se reconstruya y nueva mente se construya, con el propósito de implementar los cambios necesarios para alcanzar las metas propuestas.

De alcanzarse el anterior estado de conciencia y comprometerse con los cambios de comportamiento, la comuna 10 de Medellín poco a poco logrará transformarse en una sociedad que acepte la diversidad de personas, sus cualidades y capacidades, comprenda que estas son fortalezas que se pueden aprovechar en beneficio de todos, logrando armonía, traducida en tolerancia y respeto entre sus miembros, todo esto será el reflejo de que el grupo social intervenido está empezando a vivir en convivencia. A lo anterior es de vital importancia que el gobierno tenga en cuenta la incidencia de la desigualdad social y la exclusión, en la génesis de la problemática social que está presente en esta comuna. Es necesario que el enfoque de cultura ciudadana se complemente con proyectos que conlleven a la equidad, justicia social, la inclusión, acceso a la educación, a los servicios públicos y de salud, al empleo, a la vivienda, a la recreación y al esparcimiento entre otros. Todo esto se logrará en la medida que las normas escritas sean eficientes y se cumplan por parte de los funcionarios encargados, además trabajar por la consecución de una armonía entre las normas legales, sociales y morales. A todo lo anterior se añade la claridad y la preparación que han de tener los funcionarios del gobierno encargados de diseñar las políticas públicas de seguridad y convivencia, en lo que respecta a reconocer que la conducta de los individuos es el producto de elementos psicológicos y sociales que están conformados por los pensamientos automáticos, sociales y los modelos mentales.

Es de señalar que a la hora de tomar decisiones en cualquier ser humano prima normalmente el pensamiento automático sobre el deliberativo, por lo tanto, necesario que los especialistas en el tema revisen detenidamente las decisiones a implementar, evalúen también el grado de

intervención de sus propias conductas evitando juicios a priori que los llevaría a formarse una visión parcial del mundo donde están actuando y tratando de transformar. Se debe tener presente además el papel que ejerce sobre los seres humanos el pensamiento social, por naturaleza se busca ser reconocido y aceptado dentro del grupo, las personas influyen en la vida de la comunidad, llevándolos a crear códigos sociales, los que se traducen en el querer asociarse, preocuparse los unos por los otros, ayudarse y crear normas en beneficio propio. Las políticas públicas pueden sacar provecho del pensamiento social en la medida en que se motive a los grupos en la ejecución de tareas en común, que persigan la consecución de objetivos, de valores compartidos, de encuentro de puntos coordinados, con fuerza de decisión y actuación, logrando arraigarlos y por lo tanto hacer crecer las buenas prácticas de convivencia en el tiempo.

A lo anterior se suma la influencia de los modelos mentales que han tomado los individuos del lugar o los lugares donde se han construido como personas, son producto de las creaciones culturales y están arraigadas a la mente, por lo tanto a la hora de elaborar e implementar políticas públicas de seguridad y convivencia, se debe contar con el estudio detallado de las construcciones mentales que tengan los individuos y los grupos a los que pertenecen, con el propósito de diseñar estrategias que modifiquen las prácticas y las instituciones sociales, que logren eliminar los estereotipos al generar confianza para crear identidades positivas, seres que se sientan útiles a sí mismos y a la sociedad, donde renazca la autoestima, motivando a una nueva forma de pensar y ver el mundo, y de esta forma poco a poco erradicar las problemáticas que los afectan y no los dejan avanzar.

Finalmente cierro diciendo que el enfoque de cultura ciudadana tiene como propósito devolverle la autonomía moral al individuo, además de corresponsabilizarlo, para que de esta manera se pueda hacer de la seguridad un bien público, que es facilitado por el Estado, pero construido por los ciudadanos. El Estado de Derecho debe ser garante de la defensa de la dignidad humana, que se comprometa decididamente con la construcción y desarrollo de políticas integrales de seguridad ciudadana, que se traduzcan en la prevención y el control del

delito y la reforma periódica de sus instituciones, donde prime el carácter formativo de los ciudadanos; de esta manera se alberga la esperanza de que los gobiernos por medio de las políticas públicas logren promover cambios culturales que faciliten la convivencia y reduzcan por fin los niveles de violencia.

## Bibliografía

- Acero V, H. Et al. (2012). Antípodas de la violencia. Desafíos de Cultura ciudadana para la crisis de (in) Seguridad de América Latina, Editor: Mokus, A, Henry Murraín, María Villa
- Aldana , S; Ramírez, G. (2012) Seguridad ciudadana: viejos problemas, nuevas miradas. Capítulo IV Antípodas de la violencia.
- Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad. (2011). Política Nacional de Seguridad y Convivencia. Política Nacional de Seguridad y Convivencia. Bogotá, Colombia: Departamento de Planeación Nacional
- Acuerdo, 0. (4 de Septiembre de 2015).  
[https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf). Obtenido de  
[https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf).
- Alcaldía de Bogotá 1995. (s.f.).
- Andrés Casas Casas, N. M. (2014). *Encuesta de percepción de seguridad, convivencia y niveles de victimización en antioquia*. Medellín, Colombia.
- Antanas Mockus, H. M. (2012). Antipodas de la violencia. En S. Aldana, *Seguridad ciudadana: viejos problemas, nuevas miradas*. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Arias, P., Rosada, H., y Saín, M (2012). Reformas policiales en América Latina. Principios y lineamientos progresistas. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung (FES) Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09383.pdf>
- Bar, A. (14 de Mayo de 2019). Riñas en la comuna 10 de Medellín. (M. C. Maya, Entrevistador)
- Casas Casas, M. M. (2014). *Encuesta de Percepción de seguridad, Convivencia y niveles de victimización en Atioquia*. Medellín, Colombia.
- Castro Atehortúa, L. A. (2008). Políticas públicas de cultura: un rasgo de la relación entre miedos y esperanzas, el caso del municipio de Bello, 1997-2007-. *Revista estudios politicos*.(33).
- Cepeda Maria Fernanda, L. N. (2018). Diez años construyendo juntos Cultura Ciudadana en Medellín. En L. N. Cepeda Maria Fernanda, *cultura ciudadana: un baluarte de la gestión pública*. Medellín: Multigraficas S.A.S.

Consejo de Medellín (2015). Acuerdo 21. Por medio del cual se aprueba la Política Pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín"

Echavarria, G. (16 de Mayo de 2019). Riñas comuna 10 de Medellin. (M. C. Maya, Entrevistador)

Echeverri Álvarez Jonathan, G. M. (2019). Cultura Ciudadana-Reflexiones y experiencias de ciudad. En M. B. Cano Carolina, *Cultura parque el espacio para construir ciudad*. Medellín: Universidad Eafit.

Escobar, J. (17 de Mayo de 2019). Riñas. (M. c. Maya, Entrevistador)

Eslava. (2014). Oro como fortuna. En Eslava, & A. Eslava (Ed.), *Oro como fortuna* (1 ed., pág. 291). Medellín: Pregon S.A.S.

Fundación Ideas para la Paz. (2012). Evaluación de impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. (FIP). Bogotá: Fundación Ideas para la Paz .

Gabriel. (14 de Mayo de 2019). Riñas en la comuna 10 de Medellín. (M. C. Maya, Entrevistador)  
Gallego Moscoso, J. E. (2019). CULTura ciudadana , reflexiones y experiencias de ciudad. en j. e. moscoso, *cultura ciudadana , reflexiones y experiencias DE CIUDAD* (págs. 46,47). Medellín: Universidad EAFIT.

Garcia Villegas, S. J. (2017). Imaginarios comunes, sueños colectivos y acciones ciudadanas: pensando Medellín en clave de cultura ciudadana, derecho a la ciudad e innovación pública. En G. V. Silva Jaramillo, & C. T. Gomez (Ed.), *Imaginarios comunes, sueños colectivos y acciones ciudadanas: pensando Medellín en clave de cultura ciudadana, derecho a la ciudad e innovación pública*. Medellín: Pregon S.A.S.

Gaviria, N. (14 de Mayo de 2019). Riñas en la comuna 10 de Medellín. (M. C. Maya, Entrevistador)

Gordillo, M. A. (16 de Mayo de 2019). Riñas en la comuna 10 de Medellín. (M. C. Maya, Entrevistador)

Jonathan Echeverri Álvarez, L. G. (2019). Cultura ciudadana, reflexiones y experiencias de ciudad. En L. G. Jonathan Echeverri Álvarez, *cultura ciudadana, reflexiones y experiencias de ciudad* (págs. 44,45,46). MEDELLÍN: Universidad EAFIT.

Medellin Cómo Vamos 2017. (s.f.).

Medellín, S. d. (2019). *Informacion, causas de las riñas en la comuna 10 de Medellín*. Medellín.: Sretaria de Seguridad y Convivencia.

Mesa M, J. P. (2015). el concepto de convivencia y su lugar en los contextos de politicas públicas de seguridad. En A. d. Secretaría de seguridad, & J. G. Andres Casas Casas

- (Ed.), *Seguridad y Convivencia en Medellín, aproximaciones empericas a sus atributos y desafios*. Medellín.: Impresos y Markas.
- Mockus. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y Cultura. *Perspectivas*, Vol. XXXII(1).
- Mockus, M. (2012). La cultura ciudadana y la agenda de politicas de seguridad. En R. Murraín Knudson, *Antipodas de la violencia*. Washington D.C: Banco interamericano de Desarrollo.
- Mockus, M. v. (2012). Antipodas de la violencia. En S. Aldana, *Seguridad ciudadana: viejos problemas, nuevas miradas* . Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo, 2012.
- Mockus, p.-1. (s.f.).
- Murraín, H. (2009). Cultura ciudadana como politica pública entre indicadores de arte. En H. Murraín, & S. C. Efrain (Ed.), *cultura ciudadana en Bogota: nuevas perspectivas*. Bogota: Tangrama LTDA.
- Ramirez Pisco & Serrano, A. (2015). *Retos y Oportunidades de la Cultura Ciudadana en Medellín*. Medellín: Escala Editorial.
- Reconstrucción, f. B. (2015). Mente, sociedad y conducta. *Grupo Banco Mundial* .
- Rojas, D. p. (15 de Mayo de 2019). Politica Publica de seguridad y Convivencia en el Municipio de Medellín. (M. C. Maya, Entrevistador)
- Ruiz, M.; Murraín H. (2012) La cultura ciudadana y la agenda de políticas de . Capítulo I. Antípodas de la violencia
- Secretaria de Seguridad y Convivencia. (2018). *cifras- Secretaria de Seguridad y Convivencia de Medellín*. Medellin: Alcaldia de Medellín CUENTA CON VOS.
- Seguridad y Convivencia., S. (2017-2019). *Informacion riñas- comuna 10- La candelaria*. Medellín: Secretaria de Seguridad y Convivencia de Medellín.
- Silva Jaramillo, H. M. (2017). Imaginarios Comunes, sueños colectivos y acciones ciudadanas: Pensando Medellín en clave de cultura Ciudadana, derecho a la ciudad e innnovación. En H. M. Silva Jaramillo, H. M. Silva, & C. T. Gomez (Ed.), *CAMINA PAL CENTRO* (pág. 88). Medellín, Colombia: Diseño y diagramación: pregón S.A.S.
- Silva Jaramillo, S. (2014). Encuesta de percepción de seguridad, convivencia y niveles de victimización en Antioquia. En S. J. Santiago, *Encuesta de percepción de seguridad, convivencia y niveles de victimización en Antioquia*. Medellín: INVAMER S.A.S.

